



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN HISTORIA DEL ARTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

**LA ARQUITECTURA RELIGIOSA DEL EXCONVENTO DE SAN PEDRO Y SAN
PABLO DE CALIMAYA**

ENSAYO ACADÉMICO
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN HISTORIA DEL ARTE

PRESENTA:
ABEL ALFREDO REYES ESTRADA

TUTOR PRINCIPAL
DRA. ALEJANDRA GONZÁLEZ LEYVA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TUTORES

DRA. CLARA BARGELLINI CIONI
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

DR. HUGO ARCINIEGA ÁVILA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

CIUDAD DE MEXICO, AGOSTO 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta investigación pudo realizarse gracias a la beca otorgada por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), durante el periodo de febrero de 2017 a enero de 2019.

El presente trabajo se concluyó satisfactoriamente bajo la dirección de la Dra. Alejandra González Leyva, quien señaló siempre de manera crítica las correcciones pertinentes que mejoraron considerablemente el texto.

Además, la investigación se enriqueció por los comentarios de la Dra. Clara Bargellini y del Dr. Hugo Arciniega, quienes propusieron otras perspectivas para abordar el objeto de estudio de una manera más integral.

En particular quiero agradecer a Fabiola por apoyarme en todo el tiempo que duró la investigación.

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| Introducción | 5 |
| Documentos y estudios antecedentes..... | 8 |
| 1. La conformación de los pueblos de Calimaya y Tepemaxalco (siglo XVI)..... | 14 |
| 1.1. Calimaya y Tepemaxalco durante el Posclásico | 15 |
| 1.2. La conquista española de Calimaya y Tepemaxalco | 17 |
| 1.3. La evangelización y la congregación de Calimaya y Tepemaxalco | 20 |
| 2. La construcción del convento (siglos XVI-XVIII)..... | 25 |
| 2.1. La traza urbana y el asentamiento conventual..... | 25 |
| 2.2. La primera etapa constructiva, los inicios de la edificación del convento. | 30 |
| 2.3. La segunda etapa constructiva, la capilla abierta-portería | 31 |
| 2.4. El claustro | 37 |
| 2.5. La tercera etapa constructiva, la iglesia | 39 |
| 2.6 La cuarta etapa constructiva | 42 |
| 2.7. La quinta etapa constructiva, la capilla de la Tercera Orden | 47 |
| 2.8. El conjunto edilicio a partir de la secularización | 56 |
| 3. La renovación del siglo XIX..... | 59 |
| 3.1. La sexta etapa constructiva, la configuración de nuevos espacios | 59 |
| 3.2. La séptima etapa constructiva, la reconstrucción de la iglesia..... | 66 |
| 3.3. Los cambios en la capilla de la Tercera Orden | 80 |
| 4. Las últimas transformaciones de los siglos XX y XXI..... | 83 |
| 4.1. Destrucción contra conservación del conjunto | 83 |
| 4.2. Abandono y destrucción del curato | 87 |
| Conclusiones | 93 |
| Bibliografía..... | 101 |

Siglas de los archivos consultados

AGN: Archivo General de la Nación.

AH-BNAH: Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.

AH-Indaabin: Archivo Histórico del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

AHJE-CNMH: Archivo Histórico Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos

AHMC: Archivo Histórico Municipal de Calimaya

APC: Archivo Parroquial de Calimaya.

APTV: Archivo Parroquial de Tenango del Valle

DGSMPC: Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

FR-BNM: Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.

Introducción

La presente investigación es un estudio monográfico del ex convento de San Pedro y San Pablo de Calimaya, cuyo objetivo es analizar los elementos arquitectónicos a través de los cambios formales y de uso de los edificios que se sucedieron en los diferentes periodos históricos y artísticos de la Nueva España y después de México desde el siglo XVI hasta el XXI. Por ende, uno de los principales propósitos de esta investigación es generar un documento que dé cuenta sobre la historicidad del recinto religioso de manera integral.

El conjunto conventual fue una de las cuatro cabeceras de doctrina del Valle de Toluca, sin embargo, no había tenido un estudio pormenorizado pese a que fue uno de los principales centros de evangelización de la zona. Actualmente, el exconvento cuenta con elementos constructivos que lo hacen notable y merecen atención, como lo son: la capilla abierta, el pórtico, el bautisterio, la fachada y la pila monolítica policromada ubicada en su interior, la iglesia parroquial y la capilla de la Tercera Orden.

Este texto ofrece un acercamiento de la historia constructiva de cada una de las edificaciones que han formado parte del conjunto religioso, así como de las transformaciones acaecidas. El análisis de los cambios arquitectónicos implicó el estudio formal a partir de: 1) la explicación del contexto histórico en el que tuvieron lugar cada una de las edificaciones que conformaron el conjunto conventual, 2) el estudio de los sistemas constructivos y los materiales con los que se erigieron los edificios, y 3) el análisis de las cualidades artísticas vigentes en los periodos en los cuales sucedieron las diversas etapas constructivas. Estos últimos dos abordajes están fundamentados en la metodología de interpretación de la Dra. Alejandra González Leyva.¹

¹ La metodología que propone la autora se pueden consultar en: González Leyva, Alejandra, *Yuriria Construcción, historia y arte de un convento agustino* (México: Universidad Nacional Autónoma de México,

Para lograr el objetivo planteado, se analizó la información obtenida de diferentes obras bibliográficas y fuentes documentales relacionadas con los procesos históricos y constructivos del conjunto (crónicas de los franciscanos evangelizadores, libros de fábrica, inventarios parroquiales, reportes de restauraciones, entre otros).

Este trabajo se organiza de acuerdo con la cronología constructiva de cada uno de los edificios que han conformado el conjunto religioso y las diferentes transformaciones que ha sufrido a lo largo del tiempo.

El trabajo se abre con la exposición cronológica de las fuentes bibliográficas que han referido al conjunto conventual, las cuales permiten reconocer la necesidad de realizar un estudio integral sobre las particularidades de cada edificio.

El primer capítulo se dedica a las causas y procesos político-administrativos que dieron origen a la construcción del convento, el cual constituyó el punto clave para la planeación territorial y urbana tras la congregación de los pueblos de Calimaya y Tepemaxalco. Específicamente, el primer apartado de este capítulo se destina al estudio de Calimaya y Tepemaxalco durante la época Posclásica; el segundo, a la asignación de estas tierras como encomienda durante el proceso de conquista, y el tercero, a la relación existente entre la congregación de los pueblos y las necesidades de evangelización.

El segundo capítulo es dedicado a las primeras etapas constructivas del conjunto conventual (siglos XVI-XVIII), así como a sus particularidades propiciadas por la participación de los indígenas. El capítulo se estructura en forma cronológica de acuerdo con las campañas edilicias del conjunto religioso. En el primer apartado se abordan las

2008). *El convento de Yanhuatlán y sus capillas de visita. Construcción y arte en el país de las nubes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2011). *Tlaxcala: La invención de un convento* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014)

características de la traza urbana sobre la que se asentó el convento una vez que se delimitó el solar correspondiente; en el segundo, se presenta lo pertinente a su fundación y a los primeros años de funcionamiento. Los siguientes cuatro apartados se dedican a cada uno de los edificios que formaron parte del conjunto en estas centurias, de acuerdo con la cronología constructiva (la capilla abierta, la portería, el claustro, la iglesia y la capilla de la Tercera Orden) y en el último apartado se explican las repercusiones de la secularización de la parroquia.

El tercer capítulo presenta los cambios efectuados en el siglo XIX, debidos a los estragos del tiempo, así como a las disposiciones legales, producto de las Leyes de Reforma. El primer apartado da cuenta de la reconstrucción de la iglesia; en el segundo se explican las renovaciones ocurridas, específicamente, en la capilla de la Tercera Orden; y el último, tiene por objeto exponer las cualidades del cementerio y del curato.

El último capítulo refiere las transformaciones del conjunto religioso originadas por diversas políticas y fenómenos naturales acaecidos durante los siglos XX y XXI. El estudio de este periodo muestra el interés por la protección del conjunto religioso debido a que fue, y aún es, considerado patrimonio histórico. El análisis de la información reúne los pormenores de las diversas intervenciones y restauraciones que han sucedido durante este tiempo.

Con base en la investigación documental, en el estudio arquitectónico y en la información gráfica de antiguos planos se realizaron nuevos levantamientos que reconstruyen hipotéticamente el conjunto conventual en las diferentes épocas, con el propósito de señalar la temporalidad de los edificios que constituyeron el recinto.

Documentos y estudios antecedentes

El propósito de este apartado es identificar las obras bibliográficas que han abordado al conjunto conventual desde dos aspectos: el primero considera las crónicas virreinales que refieren la fundación y los primeros años del convento; el segundo recupera los textos contemporáneos que han dedicado algún estudio a los elementos artísticos del conjunto. Las obras se presentan de manera cronológica de acuerdo al periodo de publicación.

Las referencias más antiguas del convento se encuentran en las crónicas y relaciones franciscanas. El primero es el *Códice franciscano*, el cual menciona muy poco acerca de la construcción o características del convento, pero refiere, de manera general, la unificación de los pueblos de San Pedro Calimaya y San Pablo Tepemaxalco y que entre ambas poblaciones se encargaron de la edificación conventual. La crónica señala que la cabecera contaba con tres mil habitantes, repartidos en diez pueblos sujetos.

Uno de los datos más relevantes de este documento afirma que a mediados del siglo XVI hubo una discordancia constructiva entre el clero regular y el clero secular, misma que fue iniciada por el padre Juan Focher al escribir un documento conocido como *El tratado de Calimaya*. A través de este escrito, el fraile apelaba al arzobispo Alonso de Montufar el derecho de las órdenes mendicantes para la construcción de conventos.²

Alrededor de 1589, fray Antonio de Ciudad Real escribió una relación que da cuenta de los lugares recorridos por el comisario general de la Nueva España fray Alonso Ponce. En esta crónica refiere que el convento de Calimaya “[...] es viejo y pequeño como el de

²García Icazbalceta, Joaquín, *Códice franciscano siglo XVI: informe de la provincia del Santo Evangelio al visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo, 1533-1569*, (México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889) 21.

Metepec, residen en él dos religiosos: los indios del pueblo y de los demás de la guardianía son como los de Metepec y caen así mismo en el Arzobispado de México”.³

La *Crónica de la provincia del Santo Evangelio*, impresa en 1697 y escrita por fray Agustín de Betancurt, se centra en la descripción de la provincia y de los asentamientos de la orden franciscana desde el siglo anterior. Betancurt señala que en el convento vivían cinco religiosos y un cura ministro, quien impartía la doctrina en náhuatl, matlatzinca y otomí a tres mil doscientas personas. Se indica que en el pueblo había tres barrios: el Calvario, la Asunción y Guadalupe, los cuales contaban con una ermita; también se enumeran los once pueblos de visita, cada uno con su propia iglesia.⁴

En este mismo sentido de documentar la administración religiosa, en 1880 se realizó el *Itinerario parroquial del arzobispado de México*, cuyo objetivo era reunir una relación geográfica e histórica de las parroquias que formaban parte del arzobispado. Sobre la parroquia de San Pedro y San Pablo de Calimaya se recoge la misma información proporcionada en el *Códice franciscano*, cuya referencia principal alude al tratado de Calimaya.⁵

Hasta aquí se han referido las obras antiguas de tipo documental que reportan las condiciones generales de los pueblos de Calimaya y Tepemaxalco. Como se puede observar, la intención de estas crónicas fue generar registros que permitieran conocer la labor evangelizadora de las fundaciones religiosas.

³ Ciudad Real de, Antonio, *Relación breve y verdadera de algunas de las muchas cosas que sucedieron al padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes* (Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1875), 32-33

⁴ Agustín de Vetancurt “Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México”, Universidad de las Américas Puebla,

http://catarina.udlap.mx/xmlib/projects/biblioteca_franciscana/browse/book_cover.jsp?id=libro_antiguo_sace&key=book_jbc017.xml. (consultada el 17 de mayo de 2016)

⁵ Vera, Hipólito Fortino, *Itinerario parroquial del Arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística de las Parroquias del mismo Arzobispado* (Amecameca, Imprenta del Colegio Católico, 1880), 11

John McAndrew, en su obra *The Open-air Churches of Sixteenth-century Mexico*, publicada en 1965, toma como punto de partida la comparación formal de los arcos de las porterías de Calimaya, Toluca y Zinacantepec, las cuales presentan asimetría en las arcadas, debido a que con ello se reducía la obstrucción visual hacia el presbiterio. A partir de estas comparaciones, el autor afirma que los arcos de la capilla abierta-portería de Calimaya son de filiación clásica, no así las columnas, sobre estas expresa que más bien proceden de la influencia pre-académica de Brunelleschi.⁶

En épocas más recientes algunos especialistas han hecho breves informes y referencias acerca del convento. En la obra *Conventos del siglo XVI* de José Manuel Caballero-Barnard se dedica un apartado al estudio de los primeros años convento de Calimaya. En su argumento, el autor expone un fragmento de una carta escrita en 1562 por fray Jerónimo de Mendieta enviada al comisariado general de la orden, fray Francisco de Bustamante, donde se queja del trabajo que le costó la congregación de Calimaya y el establecimiento del pueblo.⁷ También hace una acotada descripción de la capilla abierta y la portada del bautisterio, así mismo infiere que el techo de viguería de la Capilla de la Tercera orden estaba “decorada con alfarjes tipo mozárabe”.⁸

Caballero-Barnard propone que los pleitos entre fray Jerónimo de Mendieta y la Real Audiencia dieron por resultado el abandono del convento que perjudicaron a los habitantes y al convento, lo que provocó su deterioro y desaparición paulatina.⁹

⁶ Mac Andrew, Jonh, *The Open-air Churches of Sixteenth-Century Mexico*, (Cambridge: Harvard University Press, 1965) 574-575.

⁷ Caballero-Barnard, José Manuel, *Los conventos del siglo XVI en el Estado de México* (México, Dirección de turismo del Gobierno del Estado de México, 1973), 52

⁸ Caballero-Barnard, José Manuel, *Los conventos del siglo XVI en el Estado de México*, 53

⁹ Caballero-Barnard, José Manuel, *Los conventos del siglo XVI en el Estado de México*, 53.

En la década de los ochenta del siglo pasado, el arquitecto Vicente Mendiola Quesada realizó una breve descripción del ex conjunto conventual en su obra *Arquitectura del Estado de México en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX*, donde señala algunas de las formas constructivas de la capilla abierta, la capilla de la Tercera Orden y la iglesia. Sobre la primera retoma lo ya propuesto por McAncrew; en cuanto a la segunda, destaca que la portada tiene “formas clásicas propias del siglo XVII”. De la última, refiere las características neoclásicas de la fachada, aunque menciona que tiene medidas desproporcionadas, y deduce que la cúpula fue construida en el siglo XVIII por tener “planta parabólica”.¹⁰

Margarita Estesniou brinda información sobre los inicios del convento en su obra *Tenencia y transmisión hereditaria de la tierra en dos comunidades indígenas coloniales. El caso de Calimaya y Tepemaxalco*, donde asevera que la primera construcción de la que se tiene noticia fue hecha entre 1590 y 1595, “aunque muy probablemente se trataba de una reconstrucción, porque en la Ordenanza de congregación de Calimaya y Tepemaxalco ya se mencionaba la existencia del convento Franciscano en este lugar”.¹¹

En el texto inédito “La demolición del convento del siglo XVII en Calimaya; una reflexión ante quienes se dedican a reconstruir y resguardar la historia”, también de Margarita Estesniou, se discurre sobre las condiciones de un edificio ubicado dentro del atrio de la iglesia, la autora plantea el posible origen del edificio y analiza la probabilidad de que se trate del antiguo convento, sin embargo, concluye que era una casa particular del siglo XVIII, propiedad de españoles.¹²

¹⁰ Mendiola Quesada, Vicente, *Arquitectura del Estado de México en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX* (Toluca: Instituto Mexiquense de Cultura, 1993).

¹¹ Loera y Ch. de Esteinou, Margarita, *Tenencia y transmisión hereditaria de la tierra en dos comunidades indígenas coloniales. El caso de Calimaya y Tepemaxalco* (México: INAH, 1980), 57.

¹² AHJE-CNMH/ San Pedro y San Pablo, templo y ex convento de. Anexo capilla abierta y capilla del Sagrado Corazón de Jesús/ Calimaya de Díaz González/ Mpio. De Calimaya, México/ legajo II/ años 1978-2000.

Elisa Vargas Lugo en su libro *Las portadas religiosas de México* identifica que la fachada está compuesta por elementos renacentistas, sin embargo no ahonda en las características por considerarla sin mayor relevancia.¹³ Esto resulta confuso porque no señala puntualmente a que fachada se refiere, si a la iglesia o a la capilla de la Tercera orden.

José Rogelio Álvarez Noguera publicó el texto *Patrimonio arquitectónico del Estado de México*, en el que ofrece algunos datos sobre el convento de Calimaya ya referidos en otras fuentes como en el *Códice franciscano*. Álvarez asegura que la construcción comenzó entre 1561 y 1570, y que en un inicio estuvo dedicada a La Natividad, aunque no ofrece ninguna fuente que respalde su aseveración. El autor alude que el templo sufrió algunas transformaciones estructurales como la remodelación de la fachada, también menciona la existencia de frescos de la capilla abierta hechos en épocas cercanas, pero que imitaban el estilo del siglo XVI. Álvarez Noguera menciona que la cubierta de la capilla de la Tercera Orden está hecha de madera a “base de alfarjes”.¹⁴

La historiadora Marie Thèrèse Rèau en su obra *Portadas franciscanas. La decoración exterior de las iglesias de México en el siglo XVIII: regiones de Texcoco, Toluca, Tepalcingo y Sierra Gorda*, publicada en 1991, ahonda sobre los elementos compositivos de la portada y de las torres de la iglesia parroquial, construidas durante el siglo XIX, a partir de la comparación con otras construcciones religiosas contemporáneas. La autora propone que el diseño de la fachada es obra de un arquitecto, algo no considerado con anterioridad, ya que presenta formas provenientes de los tratados arquitectónicos como el de Palladio.¹⁵

¹³ Vargas Lugo, Elisa, *Las portadas religiosas de México* (México: IIE-UNAM, 1986).

¹⁴ Álvarez Noguera, José Rogelio, *Patrimonio cultural del Estado de México* (Toluca: Gobierno del Estado de México, 1981), 136-137.

¹⁵ Rèau, Marie Thèrèse, *Portadas franciscanas. La decoración exterior de las iglesias de México en el siglo XVIII: regiones de Texcoco, Toluca, Tepalcingo y Sierra Gorda* (Zinacantepec: El Colegio Mexiquense-Secretaría de Finanzas, 1991), 256-259.

La última obra que retoma el convento de Calimaya es *Conventos Mexiquenses. Esplendor del arte virreinal*,¹⁶ publicado en el 2007 por el gobierno del Estado de México. En dicho escrito se menciona de manera muy sucinta algunos apuntes sobre la historia de la construcción del convento, en las que se indica que para mediados del siglo XVIII el convento había sido abandonado y sólo recibía la visita de los frailes procedentes de Metepec. Esta afirmación se basa en la propuesta de Caballero-Barnard, quien a su vez recoge el comentario que José Antonio de Villaseñor y Sánchez refiere en su obra *Theatro Americano* (1746).

Con base en el estudio bibliográfico contemporáneo del convento de San Pedro y San Pablo de Calimaya se puede asegurar que las referencias del conjunto se centran en las particularidades más evidentes de los edificios, por lo que se han hecho breves menciones acerca de las características formales y ornamentales de manera aislada. Las inferencias de los autores se limitan a meras descripciones y suposiciones que no tienen mucho fundamento histórico o documental. La mayoría de la información se presenta en obras que abordan generalidades de la arquitectura religiosa, como las anteriormente referidas.

La vaguedad y repetición acrítica de la información ha provocado que haya imprecisiones históricas en varias de las fuentes bibliográficas y mesográficas, inclusive en documentos y catálogos de inmuebles históricos del INAH. Un ejemplo de estas vaguedades es la discrepancia de fechas, basadas en suposiciones, sobre la construcción del convento, de la capilla abierta y de la capilla de la Tercera Orden. Sobre esta última todos los textos aseguran que es del siglo XVI, sin embargo, como se verá en la presente investigación, la construcción data, de acuerdo con la información documental, del siglo XVIII.

¹⁶ Gobierno del Esta de México, *Conventos Mexiquenses. Esplendor del arte virreinal* (Toluca: Gobierno del Estado de México, 2007).

1. La conformación de los pueblos de Calimaya y Tepemaxalco (siglo XVI)

Este capítulo se dedica a la exposición del contexto histórico relacionado con la conformación de Calimaya y Tepemaxalco, pueblos en los que se ubicó el convento de San Pedro y San Pablo, objeto de estudio de esta tesis. En el primer apartado se narra la historia de la conformación de Calimaya y Tepemaxalco en la época posclásica (900 d.C. al 1521 d.C.), como dos asentamientos separados; en el segundo, se explica el proceso de la conquista española de dichos pueblos y su conformación como un solo pueblo; y en el tercero se relata el proceso de evangelización y la congregación indígena de esta población.

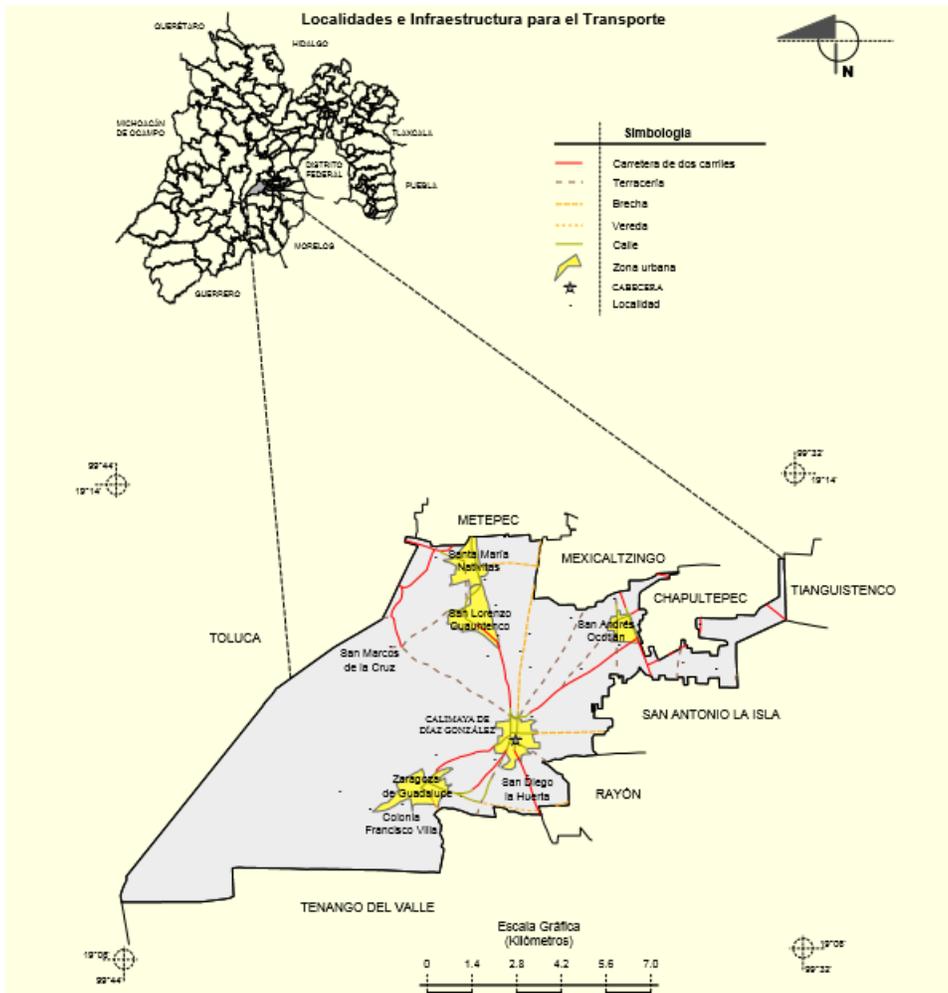


Imagen 1. Mapa de Calimaya de Díaz González. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.

1.1. Calimaya y Tepemaxalco durante el Posclásico

El territorio del actual municipio de Calimaya de Díaz González se ubica al suroeste del Estado de México, en la región del Valle de Toluca (imagen 1), conocido en la época prehispánica y durante los primeros años virreinales como Matalcingo, por ser la principal zona de asentamiento de la etnia matlatzinca y de grupos étnicos de filiación otomiana. La región contó con una excepcional situación geográfica, lo que propició una gran riqueza agrícola,¹⁷ debido a que era irrigada por los afluentes de las ciénegas del río Lerma y los cuerpos lacustres formados por ellas,

Antes de la conquista mexicana del Valle de Matalcingo, los territorios de Calimaya y Tepemaxalco fueron dos asentamientos separados, sujetos del señorío de Tenancigo. La población de ambos asentamientos pudo tener un patrón de caserío diseminado, de acuerdo con las características de las cabeceras matlatzincas, en las que algunas casas estaban agrupadas, pero el resto de la población se asentaba posiblemente dentro de una unidad habitacional llamada *calpulli*,¹⁸ patrón que permitía que cada familia prácticamente viviera dentro de su parcela, misma que trabajaba para tributar.

Alrededor de las cabeceras existían aldeas igualmente diseminadas e independientes de la administración de Calimaya o Tepemaxalco, entre las que se encontraban Techialoyan (San Antonio la Isla), Mexicalzingo y Chapultepec. Son importantes estas anotaciones sobre la distribución poblacional, pues éstas resultan significativas para la conformación del pueblo

¹⁷ Sigura Yamaoto, Yoko, ed., *Historia general del Estado de México, vol. 1, El Valle de Toluca después del ocaso del Estado teotihuacano: El epiclásico y el posclásico* (Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 1998), 200-259.

¹⁸ Loera y Ch. de Esteinou, Margarita, *Calimaya y Tepemaxalco. Tenencia y transmisión hereditaria de la tierra, en dos comunidades indígenas. Época colonial* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1977) 27.

y de las visitas en el siglo XVI, y por tanto, de la elección del lugar para la edificación del convento.

Durante la época posclásica (900-1521 d.C.), en el Valle de Matalcingo se asentaron diversos grupos étnicos. Hasta antes del siglo XV en el que convivían otomíes, mazahuas y matlazincas, por lo que existió una compleja relación multiétnica y cultural. En 1476 se establecieron grupos nahuas en todo el valle de Matalcingo, los cuales llegaron por motivo de la conquista de Axayácatl, quien continuó con la expansión territorial del señorío mexica, encabezada anteriormente por Itzcóatl y Moctezuma I.

El pretexto con el cual Axayácatl conquistó el valle de Matalcingo fue que el señor de Tenancingo le pidió ayuda debido a la hostilidad del señor de Toluca. Las intenciones del tlatoani eran claras: el control de los recursos naturales y económicos. Las condiciones geográficas del valle fueron de suma importancia para el afianzamiento mexica del poderío territorial y económico.

Para los tenochcas, el valle de Matalcingo era como un enorme granero regado por el río Chicnahuatenco —hoy Lerma—, cuyas aguas daban una fertilidad extraordinaria a las tierras que, además, eran abundantes en bosques. La proximidad con las tierras michoacas era otro motivo por el cual esta región fue codiciada, ya que significaba la posibilidad de nuevos triunfos para la Triple Alianza.¹⁹

Durante el tiempo que gobernó Tenochtitlán, Axayácatl conquistó por las armas e hizo que pagaran tributo treinta y siete pueblos²⁰. Entre los pueblos tributarios del valle de Matalcingo aparecen Calimaya y Tepemaxalco como cabeceras de tributo, junto con otros

¹⁹ Hernández Ramírez, Rosaura, *El Valle de Toluca. Época prehispánica y siglo XVI* (Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2009), 52.

²⁰ Instituto Nacional de Antropología e Historia, “Códice Mendoza”, Secretaría de Educación Pública, <http://codicemendoza.inah.gob.mx/inicio.php?lang=spanish> (consultado el 5 de septiembre de 2017), f. 9 v.

once poblados del valle. El tributo que pagaban todos los pueblos del Valle de Matalcingo consistía en: 400 cargas de mantillas blancas con cenefa verde, amarillo y aceitunado; 400 cargas de mantillas de henequén labradas y vetadas de rojo, blanco y negro; 1200 cargas de mantillas de henequén blancas, las cuales tributaban de cada seis meses; dos piezas de armas (trajes de guerreros) y rodela guarnecidas con plumas ricas; 20 piezas de armas y 20 rodela guarnecidas con plumas baladís; y seis trojes de maíz, frijoles, chía y huautli (amaranto).²¹

1.2. La conquista española de Calimaya y Tepemaxalco

La preeminencia económica y territorial del valle de Matalcingo perduró hasta los inicios de la conformación de la Nueva España. Durante el proceso de la conquista acaecieron diversas campañas militares de mano de los enemigos de los mexicas que pretendían controlar el amplio territorio y disminuir los bastiones nahuas. Un conjunto de otomíes, provenientes de Toluca, solicitó la ayuda de Hernán Cortés para hacerles frente a los de Matalcingo, pues denunciaron que les habían hecho la guerra, destruido su tierra, secuestrado a su gente y quemado un pueblo.²²

La respuesta de Cortés fue enviar a Gonzalo de Sandoval junto con 18 hombres a caballo, 100 peones, un balletero y los otomíes afectados, cuyo resultado fue la conquista del valle de Matalcingo en 1522 y la muerte de más de 2000 personas. No tardó en darse la rendición de los señores indígenas, quienes se ofrecieron como vasallos del rey.²³ La derrota

²¹ Instituto Nacional de Antropología e Historia, “Códice Mendoza”, Secretaría de Educación Pública, <http://codicemendoza.inah.gob.mx/inicio.php?lang=spanish> (consultado el 5 de septiembre de 2017), f. 32 v.

²² Cortés, Hernán y Pascual de Gayangos ed., *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos V* (París: Imprenta Central de los Ferro-Carriles A. Chaix y ca., 1866), 237.

²³ Cortés, Hernán y Pascual de Gayangos ed., *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos V*, 239.

del valle de Matalcingo significó para los matlatzincas la posibilidad de hacerles frente a los españoles en Tenochtitlan y tomar el poder.²⁴

Tan pronto fueron consumadas las conquistas de México-Tenochtitlán y del valle de Matalcingo, Hernán Cortés repartió, con autorización de la Corona, las tierras conquistadas a sus militares como pago de sus servicios, motivo por el cual se conformaron las encomiendas.

El establecimiento de esta institución se basó en la estructura político-administrativa formada por el señorío de la Triple Alianza, la cual estaba constituida por las cabeceras de tributo y los pueblos sujetos. Después de la conquista española, las primeras recopilaban el tributo de los pueblos sujetos y posteriormente eran entregados al encomendero, que a su vez debía pagar una parte a la Corona. Los encomenderos también tenían derecho a servicios personales por parte de los indios, la responsabilidad de su cuidado y evangelización.

Los recursos naturales y la gran producción agrícola del valle de Matalcingo despertaron muy pronto el interés de los conquistadores, en especial del propio Cortés, quien se adjudicó todo el valle, y aunque los tenientes gobernadores se repartieron la encomienda, durante su ausencia de 1524 a 1526, logró recuperar los territorios a su regreso. Tal fue el interés de Cortés por estas tierras que decidió cederle la encomienda de Calimaya y Metepec a su primo Juan Gutiérrez Altamirano cuando volvió por segunda vez de España en 1528, al notar que Alonso de Estrada —gobernador de la Nueva España— le había asignado la encomienda de Calimaya, Metepec y Tepemaxalco a Antonio de Carbajal.²⁵

²⁴ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (México: Porrúa, 1966), 332-334.

²⁵ Gerhad, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986) 278-281.

En 1531 el territorio del valle de Matalcingo le fue concedido a Hernán Cortés con el título del Marquesado del Valle de Oaxaca; sin embargo, la segunda Audiencia sólo reconoció la villa de Toluca como parte del marquesado, mientras que Calimaya y Tepemaxalco fueron otorgados sucesivamente a Gutiérrez Altamirano, Lope de Samaniego, Cristóbal de Cisneros y Alonso de Ávila. Fue hasta 1536 cuando definitivamente se concedió la posesión de Calimaya, Tepemaxalco y Metepec a Gutiérrez Altamirano. Su descendiente, Fernando Altamirano y Velasco, obtuvo el título de Conde de Santiago de Calimaya.²⁶ Los Altamirano fueron los terratenientes y cobradores de tributos más importantes de la región hasta el siglo XVIII.

Las antiguas estructuras políticas, económicas, sociales y territoriales se adaptaron a las concepciones hispanas. Junto con la conformación de las encomiendas se establecieron por un lado, los pueblos de indios, o repúblicas de indios, y por otro la república de españoles. Estos intentos de división tenían como propósito asignarles un lugar a los naturales para evitar la influencia negativa de otros grupos hacia los indios.

Los pueblos de indios siguieron parte del modelo prehispánico del *altepetl*, nombre que procede de las palabras nahuas *atl* (agua) y *tepetl* (cerro) y era utilizado para referirse a los asentamientos poblacionales. En los pueblos de indios residía el encomendero y el cabildo indígena, conformado por gobernadores, alcaldes, alguaciles, escribanos y el *calpixque* (cobrador de tributos), mientras que los pueblos tributarios eran dirigidos por un cacique.

Los pueblos conservaron algunas estructuras políticas indígenas controladas por los caciques y principales, quienes pactaron con los conquistadores europeos para mantener prerrogativas como grupo de élite, pudiendo incluso vestir a la usanza española, portar arma

²⁶ Gerhad, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, 340.

y montar a caballo. En Calimaya y Tepemaxalco hubo dos caciques que tuvieron el nombre de “Hernán” y el apellido “Cortés”,²⁷ lo que demuestra el grado de reconocimiento que tuvieron los principales de estos pueblos.

Tras la conquista española, Calimaya y Tepemaxalco se mantuvieron como cabeceras de tributo de cinco pueblos sujetos. Ambas cabeceras conservaron sus autoridades indígenas, ya que desde la época prehispánica eran regidas por un gobernante local llamado *tlatoani*.²⁸

1.3. La evangelización y la congregación de Calimaya y Tepemaxalco

Una vez establecido el régimen virreinal y configurados políticamente los pueblos de indios, fue necesario congregarse a los naturales en una sola población. Los indígenas aún vivían dispersos en los cerros o en las grandes extensiones territoriales de la Nueva España, lo que dificultaba la cobranza efectiva del tributo y complicaba la evangelización.

Las primeras ordenanzas de congregación fueron emitidas por el virrey Antonio de Mendoza durante la década de 1540. El virrey también se preocupó por la planeación de ciudades para los españoles y para los indígenas. Sin embargo, debido a la disminución demográfica provocada por las epidemias acaecidas entre 1545 y 1548, el mismo virrey se retractó de las disposiciones de congregación al considerar que era más dañino juntar a la población por la rápida propagación de la enfermedad.²⁹

El virrey Luis de Velasco retomó las políticas de congregación en 1550. Durante su gobierno, colaboró cercanamente con los órdenes mendicantes al seleccionar y visitar nuevos

²⁷ García Castro, René y Susana García Hernández, “La conquista y la colonización españolas en la cuenca alta del Lerma” en *La cuenca del Alto Lerma: ayer y hoy. Su historia y su etnografía*, ed. Yoko Sigura Yamamoto, José Antonio Álvarez Lobato y Elizabeth Zepeda Valverde (Zinacantepec: Gobierno del Estado de México-Colegio Mexiquense, 2016) 79.

²⁸ Chaves y Peniche, Margarita Lorena y Federico García García, *Monografía municipal de Calimaya* (Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1999), 62.

²⁹ Gerhard, Peter, “Congregaciones de indios en la nueva España antes de 1570” *Historia Mexicana* Vol. 26, No. 3 (enero-marzo, 1977): 349.

sitios para los conventos, al mismo tiempo planeaba las cabeceras y los pueblos de visita. También, formuló las ordenanzas que anticipaban los problemas y trataban los pormenores de la vida comunal.³⁰

Para llevar a cabo las congregaciones era importante la participación de los frailes, ya que ellos escogían el lugar donde se asentaría en nuevo pueblo. Los padres conocían las condiciones topográficas y la población de indios que atendían.

Con el propósito de crear una comunidad cristiana, los religiosos no solamente construían una iglesia o un convento, formaban todo un núcleo urbano con sus dependencias y una actividad agrícola e industrial acorde a la población del área.³¹ La congregación se efectuaba en alianza con las autoridades indígenas o bien con los caciques, aquellos convencían a los macegales de llevar una vida en comunidad.

Dentro del territorio que comprendió la provincia del Santo Evangelio se encontraba el valle de Matalcingo. Los lugares “en los que se fundaron iglesias o conventos fueron generalmente centros importantes desde el punto de vista económico o lugares con una mayor densidad de población indiana”,³² por ello se establecieron los conventos en las cabeceras como Toluca, Metepec, Zinacantepec y Calimaya, fundándose así las doctrinas en el valle de Matalcingo. En los llamados pueblos de visita se fundaron capillas que fungían como centros de administración del culto y de los sacramentos impartidos por lo menos una vez a la semana.

³⁰ Gerhard, Peter, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, 350.

³¹ Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI* (México: Fondo de Cultura Económica, 2009) 135.

³² Quezada, Noemí, *Los matlatzincas. Época prehispánica y época colonial hasta 1650*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1975) 112.

La doctrina más antigua del valle de Matalcingo se estableció en la villa de Toluca entre 1525 y 1531,³³ por lo que todos los demás pueblos eran visitados desde el convento de Nuestra Señora de la Asunción de Toluca. Así, Calimaya y Tepemaxalco fueron visita de Toluca hasta que en 1557 se fundó la doctrina de San Pedro y San Pablo,³⁴ la cual atendía a tres mil personas en la cabecera y diez pueblos de visita en 1559.³⁵

El documento de congregación de Calimaya y Tepemaxalco fue expedido por el virrey Luis de Velasco en 1560. En la ordenanza se consideró reunir a ambos pueblos en un solo territorio que ya había sido visitado y escogido por los frailes franciscanos y el guardián del convento.³⁶ Sin embargo, los indígenas se negaban a permanecer reunidos debido a la larga tradición de vivir en un patrón de asentamiento disperso.

Ante la negativa de los indígenas a congregarse, un año después se les ordenó abandonar sus casas diseminadas y habitar el nuevo asentamiento.³⁷ La ordenanza de la congregación, para atraer más pobladores, consideraba darle cien brazas a cada indio que viniera de lejos y que no tuviera tierra para trabajar, así como el reparo de casas de las viudas y de los pobres.³⁸

El virrey propuso que el poblado llevara la combinación de las iniciales de Calimaya y Tepemaxalco para evitar conflictos por la unión de los dos pueblos, conformando el nombre de Tepananiloyan,³⁹ sin embargo, ni los habitantes ni las autoridades aceptaron esta

³³ Ricard, Robert, *La conquista espiritual del México*, (México: Jus, 1947) 158.

³⁴ Mac Andrew, Jonh, *The open-air churches of sixteenth-century Mexico*, (Cambridge: Harvard University Press, 1965) 574.

³⁵ García Icazbalceta, Joaquín, *Códice franciscano siglo XVI: informe de la provincia del Santo Evangelio al visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo, 1533-1569*, (México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889) 21.

³⁶ AGN, Mercedes, vol. 5, exp. 425 —Ordenanzas para Calimaya e Tepemaxalco—, 4 de noviembre de 1560 en Semboloni, Lara, *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España 1535-1595* (México: El Colegio de México, 2014) 308.

³⁷ Gerhard, Peter, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, 363.

³⁸ Semboloni, Lara, *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España 1535-1595*, 308.

³⁹ Gerhard, Peter, “Congregaciones de indios en la nueva España antes de 1570”, 363.

designación. Ambos pueblos mantuvieron sus linderos y sus autoridades. Con ello inició una serie de problemas de pertenencia agraria que perduró hasta el siglo XIX.

La agrupación de los indios significó un problema para los religiosos, de ello nos da cuenta fray Jerónimo de Mendieta, quien participó en la congregación de Calimaya y Tepemaxalco. El religioso escribió una carta al comisario general fray Francisco de Bustamante, el 1° de enero 1562, en la que se quejaba de la dificultad de reunir a los indios:

[...] sabe V. R. cuánto me costó la junta de Calimaya, que de oficio eran obligados á la hacer los señores de la Real Audiencia, aunque no sé si todos ellos juntos hicieran en tan poco tiempo tan señalada obra, porque donde era un yermo se hizo en menos de un año un pueblo de tres mil vecinos; y con hacerse á pedimento de los indios (particularmente de aquellos que después lo quisieran desbaratar), y con comisiones y mandamientos del Illmo. Visorrey, con cuyo favor se hizo lo (pie se hizo, por este desgraciado y indevoto de frailes, el señor oidor Orozco, hallaron en él amparo los que después de hecha la junta se quisieron salir del juego, de tal manera que por haberles derribado algunos de los rebeldes ciertas casillas ó chozas, armó el mismo señor Oidor muy agravés y criminales querellas de insultos y delitos atroces, por donde han andado presos y desterrados los pobres alcaldes y regidores y otros principales que simplemente entendían en ejecutar el bien y asiento de su pueblo y el mandato de S. M. Y el pueblo, con las alas que los revoltosos han tenido, ha andado tan inquieto y turbado y tan lleno de fuego, que hasta los extremos de esta tierra ha llegado su llama, y al pobre del Virrey (sobre todos) ha tenido más que cosa desta vida mohino, y con sentirlo tanto no ha sido parte para poder remediallo.⁴⁰

Incluso en 1604, cuarenta y cuatro años después de la congregación promovida por Luis de Velasco, fue emitida una orden por el virrey marqués de Montesclaros para que regresaran los indígenas que se habían ido del pueblo. El virrey ordenó que se averiguara quienes habían huido de la cabecera y de los pueblos sujetos. Este mandato contemplaba que los alguaciles detuvieran a los prófugos en donde estuviesen y los regresaran a la congregación, sin que alguna de las jurisdicciones en donde se encontrasen los desertores pusieran impedimento so pena de ser castigados.⁴¹

⁴⁰ Mendieta, Fray Jerónimo de, ed. "Carta del P. Fr. Jerónimo de Mendieta al P. Comisario General Fr. Francisco de Bustamante. Toluca, 1° de enero de 1562...", en *Cartas de religiosos de Nueva España 1539-1594* (México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1886) 28.

⁴¹ Archivo General de la Nación/Instituciones Coloniales/Regio Patronato Indiano/Congregaciones (31) /Volumen 1/ Exp. 156, f. 84 r.

La discrepancia entre ambos pueblos llegó hasta los altares. La historia popular cuenta que las esculturas de los santos patronos, San Pedro Calimaya y San Pablo Tepemaxalco, estaban esculpidos en una sola pieza, cuando entraban a la iglesia los de Calimaya giraban a San Pedro para estar frente del altar y cuando entraban los de Tepemaxalco giraban a San Pablo, hasta que un día algún sacerdote cortó por la mitad a la escultura y puso a los santos en las hornacinas laterales de la capilla de la Tercera Orden, en donde se encuentran actualmente.⁴²

El éxito de la congregación fue posible a finales del siglo XVII, debido a un incremento demográfico y territorial. Los habitantes llegaban a tres mil doscientos y en el pueblo vivían ciento cincuenta españoles, mestizos y mulatos repartidos en seis haciendas y ranchos. Los territorios de Calimaya y Tepemaxalco se dividían en tres barrios en la cabecera y once pueblos de visita.⁴³

A manera de conclusión de este capítulo, es necesario reconocer que gracias a que el gobierno virreinal de Luis de Velasco conformó a Calimaya y Tepemaxalco como dos pueblos con sus propias administraciones, pero unidas territorialmente, adquirieron la importancia de convertirse, ambos, en cabecera de tributos y doctrina, lo cual permitió, a la vez, que los franciscanos fundaran el convento de San Pedro y San Pablo, el cual daría origen a la planeación urbana.

⁴² Loera, Margarita, “Una historia de larga duración en el valle de Toluca. La lucha por el origen étnico, la territorialidad y la autonomía política en Calimaya y sus pueblos sujetos” *Historias*, No. 63 (enero-abril, 2006): 39.

⁴³ Agustín de Vetancurt “Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México”, Universidad de las Américas Puebla, http://catarina.udlap.mx/xmlib/projects/biblioteca_franciscana/browse/book_cover.jsp?id=libro_antiguo_sace&key=book_jbc017.xml. (consultada el 19 de noviembre de 2017) f 71.

2. La construcción del convento (siglos XVI-XVIII)

Este capítulo se dedica a las primeras etapas constructivas del conjunto conventual, las cuales tuvieron lugar en la época virreinal (siglos XVI-XVIII). El capítulo se estructura en forma cronológica de acuerdo con las campañas edilicias del conjunto religioso. En el primer apartado se abordan las características de la traza urbana sobre la que se asentó el convento; en el segundo, se trata la fundación de éste y los primeros años de funcionamiento. Cuatro apartados se dedican a cada uno de los edificios que formaron parte del conjunto en estas centurias, de acuerdo con la cronología constructiva (la capilla abierta, la portería, el claustro, la iglesia, y la capilla de la Tercera Orden) y en el último apartado se explican las repercusiones de la secularización.

2.1. La traza urbana y el asentamiento conventual

Los espacios recién conquistados en el siglo XVI requerían un modelo urbano que le permitiera a la Corona controlar el territorio, las instituciones y la economía de manera eficiente. Para ello, Felipe II emitió las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias* en 1573, reglamento en el que estaban estipuladas las políticas administrativas y de urbanismo que debían de implementarse en los nuevos territorios americanos. El proyecto urbano estaba basado en el esquema regular, desde el cual se estableció la traza de los pueblos y las ciudades.⁴⁴

Ante la poca organización urbana en los pueblos de indios, el virrey Antonio de Mendoza acordó con los frailes agustinos y franciscanos que los proyectos urbanos se realizaran conforme a una traza moderada. El virrey basó esta idea en los tratados

⁴⁴ Pérez de Soto, Antonio, *Recopilación de leyes de los reinos de Indias. Tomo II* (Madrid: s/e, 1774), 90 v.

arquitectónicos que se utilizaban en la época, los cuales traía consigo desde a su arribo a la Nueva España en 1535, entre los que se encontraba el tratado de Alberti.⁴⁵

El urbanismo de los pueblos y ciudades se apegó a las nociones teóricas de los *Diez libros de la arquitectura* de Marco Vitruvio y *De Reaedificatoria* de León Batista Alberti.⁴⁶ Las traducciones de estas obras podían conseguirse en España desde mediados del siglo XVI,⁴⁷ por lo que es posible que los frailes, arquitectos, maestros y alarifes trajeran algunos ejemplares con ellos, o bien que, debido a su formación humanista, tuvieran conocimiento de estas obras.

Las concepciones urbanísticas de las ordenanzas fueron retomadas de la obra de Alberti,⁴⁸ en ambas especificaciones advertían la búsqueda del terreno propicio para conformar el asentamiento, el cual debía establecerse en un lugar medianamente alto y de acuerdo con las corrientes de los vientos del norte. La población debía establecerse en terrenos no ocupados para que no se afectara a los indígenas, quienes debían de asentarse de manera libre.⁴⁹

Para la conformación de la traza urbana se estimaba que cuando se hiciera el plano del lugar se establecieran las plazas, las calles y los solares con regla y cordel, tomando como punto de partida la plaza principal, a partir de la cual se conformarían las calles y caminos

⁴⁵ Flores Flores, Oscar Humberto. “Reflexiones sobre los tratados de arquitectura y su influencia en la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVIII: los testimonios del arquitecto José Eduardo de Herrera en torno a la construcción de la Real Casa de Moneda”. Tesis de Maestría, Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, 6

⁴⁶ Las ideas sobre la influencia de la tratadística en el urbanismo novohispano del siglo XVI pueden ser consultadas en: Alejandra González Leyva “Mileto y Priene. Repercusiones en Vitruvio, Alberti y en ciudades y pueblos de Nueva España”, Revista electrónica Imágenes del Instituto de Investigaciones Estéticas, http://www.revistaimagenes.esteticas.unam.mx/mileto_y_priene_repercusiones_en_vitruvio_alberti_y_en_ciudades_y_pueblos_de_nueva_espa%C3%BA (Consultado el 12 de septiembre de 2018).

⁴⁷ Drewes Marquardt, Michael Wolfgang. “Los tratadistas europeos y su repercusión en Nueva España”. Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, 105

⁴⁸ González Leyva, Alejandra, El convento de Yanhuitlán y sus capillas de visita. Construcción y arte en el país de las nubes (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2011) 95.

⁴⁹ Pérez de Soto, Antonio, *Recopilación de leyes de los reinos de Indias. Tomo II* (Madrid: s/e, 1774), 90 v.

principales. Se aconsejaba que se mantuviera la forma de la traza, aunque aumentara la población.⁵⁰

A partir de la congregación de los pueblos de Calimaya y Tepemaxalco, éstos se conformaron como una nueva población, ya que no existía un asentamiento urbano previo, puesto que los pobladores habitaban en un patrón disperso. Con base en las ordenanzas se configuró el diseño reticulado de dichos pueblos.

Aunque en las ordenanzas emitidas por Felipe II se estipulaba que no se construyera la iglesia frente a la plaza principal sino alejada de ella,⁵¹ en Calimaya sucedió lo contrario, como en el resto de los pueblos de indios de la Nueva España, comenzaron a conformarse los espacios destinados a las diferentes actividades cotidianas a partir del núcleo religioso.

Frente al convento se estableció la plaza principal, en las inmediaciones de ésta se construyó el edificio del cabildo de indios, se repartieron los solares, las casas de los principales y del encomendero. En la periferia del centro se ubicaron las viviendas y solares de los demás pobladores y en las afueras de la traza, se ubicaron los espacios destinados a las actividades consideradas poco higiénicas.

Los franciscanos buscaron que Calimaya y Tepemaxalco se asentaran en un lugar que cumpliera con las condiciones parecidas a las descritas por las ordenanzas, es decir, próximo a los antiguos afluentes del río Lerma, en una superficie llana y cercana a las faldas del volcán Xinantecatl. El clima que impera en la zona es templado y poco húmedo. Todas estas condiciones garantizaban alimentación y un ambiente salubre para los habitantes.

Contrastando el *croquis de la municipalidad de Calimaya*, elaborado alrededor de 1864 (imagen 2), y un mapa satelital de la actual cabecera municipal (imagen 3), se puede

⁵⁰ Pérez de Soto, Antonio, *Recopilación de leyes de los reinos de Indias. Tomo II* (Madrid: s/e, 1774), 90 v.

⁵¹ Pérez de Soto, Antonio, *Recopilación de leyes de los reinos de Indias. Tomo II* (Madrid: s/e, 1774), 91 v.

esbozar parte de lo que fue la traza moderada del siglo XVI. Es posible notar que no ha cambiado sustancialmente la traza urbana: en ambas proyecciones cartográficas las calles aún conservan parte del aspecto reticulado y en las dos se aprecian dieciocho manzanas rectangulares, las cuales, seguramente, eran menos durante la época virreinal.



Imagen 2. Plano de la municipalidad de Calimaya (c.a. 1864) Imagen: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

La disposición oriente-poniente y la traza reticular de manzanas rectangulares demuestra la planeación urbana. Se establecieron dos calles principales, una que comunicaba con el camino que iba de la villa de Toluca al corregimiento de Tenango; y otra que daba acceso a la plaza principal, en la cual se instalaba el tianguis cada cinco días.

Incluso el mismo virrey Luis de Velasco “encontró que el asentamiento en torno a la iglesia estaba bien planeado y en buen orden, pero con muchas casas vacías”.⁵² Esto hace pensar que ya se había realizado la planeación urbana desde una época muy temprana. La unión de ambos pueblos se nota en la distribución rectangular de la traza.

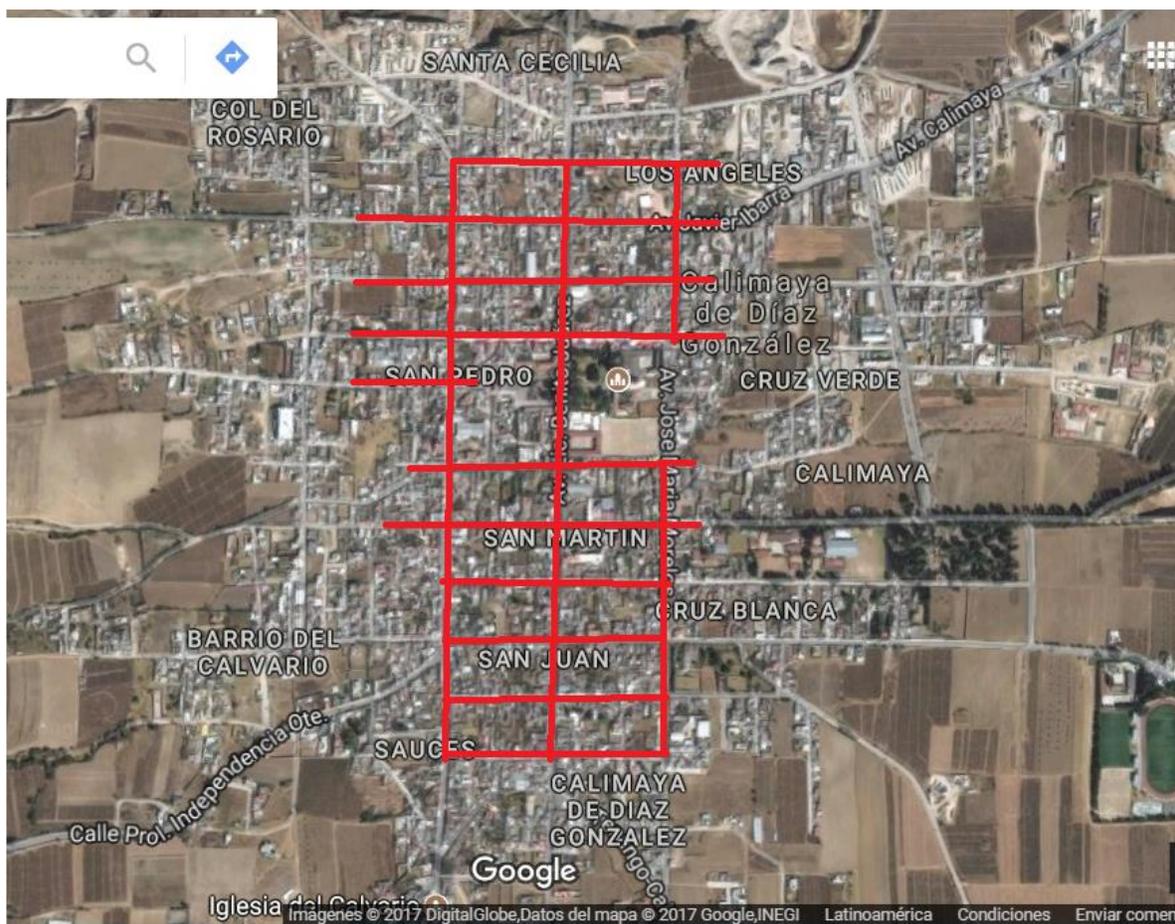


Imagen 3. Toma satelital de la cabecera municipal de Calimaya. Google maps, 2017.

⁵² Gerhard, Peter, “Congregaciones de indios en la nueva España antes de 1570”, 363.

Como se concluye este apartado, la intención de unir los pueblos de Calimaya y Tepemaxalco tuvo como consecuencia la utilización del lindero como punto para el emplazamiento del convento,⁵³ el cual constituyó, a la vez, el lugar de referencia para la conformación de la traza urbana, lo que marca la relevancia del convento en relación con el contexto urbano.

2.2. La primera etapa constructiva, los inicios de la edificación del convento

Es posible saber que para 1560 el convento ya se había fundado porque la ordenanza de la congregación, documento fechado en este año, refiere la existencia de éste, que contaba con un guardián y que, por lo menos, dos frailes ya habitaban en él.⁵⁴

El inicio de la construcción del convento fue tan problemático como el comienzo de la congregación, ya que el Primer Concilio Provincial Mexicano, llevado a cabo por fray Alonso de Montúfar en 1555, estipulaba 1) que no se construyeran iglesias, conventos o ermitas sin permiso del arzobispado y 2) que en las iglesias construidas sin licencia no se debía de celebrar misa,⁵⁵ lo que limitaba las tareas de evangelización de los frailes.

Las resoluciones tomadas en el concilio provincial generaron desacuerdo entre las órdenes evangelizadoras. Los religiosos del convento de San Pedro y San Pablo no fueron ajenos a las disposiciones del arzobispado, ya que, de acuerdo con el *Código franciscano*, el padre Juan Focher se involucró en un escándalo provocado por escribir el Tratado de Calimaya, el cual es una contestación al arzobispo Montúfar en el que defendía que no era

⁵³ García Icazbalceta, Joaquín, *Código franciscano siglo XVI: informe de la provincia del Santo Evangelio al visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo, 1533-1569*, 21-22.

⁵⁴ Semboloni, Lara, *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España 1535-1595*, 308.

⁵⁵ Lorenzana, Francisco Antonio, *Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble y muy leal Ciudad de México, presidiendo del Illo. y Rmo. Señor D. Fr. Alonso de Montúfar, en los años de 1555 y 1565*, (México: Imprenta Superior de Gobierno, 1769) 92.

necesario un permiso para la construcción de conventos.⁵⁶ Tales fueron las repercusiones de los enfrentamientos, que los indios debían elegir entre ser azotados por parte de los frailes por no acudir a la construcción de la iglesia o ser reprimidos por los preladados por acudir a la obra.⁵⁷

Pese a las restricciones por parte del arzobispado y el enfrentamiento entre los cleros, el convento se fundó y se comenzó a construir sin cédula real y sin permiso del arzobispado, ello queda constatado en dos relaciones de la provincia del Santo Evangelio, realizadas a finales del siglo XVII, al mencionar que no se había encontrado registro de su fundación.⁵⁸

La aprobación del establecimiento del convento vino, probablemente, por parte del virrey Luis de Velasco, pues cabe recordar que él estuvo interesado en la congregación de Calimaya y Tepemaxalco, y es presumible que haya autorizado la construcción de algún edificio para el culto con el fin de continuar con la evangelización y obligar a los indígenas a habitar alrededor del núcleo religioso.

2.3. La segunda etapa constructiva, la capilla abierta-portería

Pese a que no son abundantes los documentos del siglo XVI que refieran los inicios constructivos del convento, se pueden deducir las primeras etapas a partir de los elementos arquitectónicos que se conservan.

La capilla abierta-portería tiene una disposición oeste-este y se conforma por un pórtico, ábside y bautisterio (imagen 4). Es, actualmente, la única construcción del siglo XVI

⁵⁶ García Icazbalceta, Joaquín, *Códice franciscano siglo XVI: informe de la provincia del Santo Evangelio al visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo, 1533-1569*, XLIX.

El enfrentamiento entre el clero tuvo lugar debido a que las bulas papales de Alejandro VI, Julio II, León X y Clemente VI otorgaron a la Corona de Castilla el privilegio de ordenar la construcción de iglesias sin la necesidad de obtener el permiso de los obispos.

⁵⁷ Cuevas, P. Mariano, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México* (México: Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914) 260.

⁵⁸ FR-BNM, Fondo franciscano, 89/1377.4, Protocolo de la provincia del Santo Evangelio dando cuenta de algunos conventos, f. 31v y 66r.

que queda en pie. Esto se deduce a partir de que su planta es muy parecida a la capilla abierta del ex convento de Zinacantepec.



Imagen 4. Capilla abierta de San Pedro y San Pablo, Calimaya, Estado de México (2018). Fotografía: Abel Reyes.

Se denomina capilla abierta-portería debido a que en su primera etapa se construyó la capilla, lo que actualmente es el ábside, que fungía como templo al aire libre para la evangelización de los indígenas. Ahí se realizaba la liturgia y en el atrio se congregaban los naturales. La capilla fungió como un medio para consolidar la religión en los indígenas, esto queda claro en la referencia contenida en el *Códice franciscano* sobre el bautismo:

[...] en todos los monesterios desta Provincia tenemos en cada uno su pila de baptizar con agua sanctificada [...] en otras partes está fuera de la iglesia á un lado de la capilla donde los domingos y fiestas se dice la misa para que la oya todo el pueblo, porque en pocas partes caben todos en la iglesia, y aquí está más á propósito la pila para que se haga con más solemnidad su bendición y procesión en los dichos dos sábados, y aun también para que los

baptismos se hagan con más quietud en todo tiempo, sin estorbo de los que dicen misa ó celebran los oficios divinos en la iglesia.⁵⁹

Es probable que la capilla abierta haya tenido una primera etapa constructiva, la cual era lo que ahora corresponde al ábside. Posteriormente, se construyó un pórtico que daba acceso a la capilla y que fungió como la portería del claustro.⁶⁰ La arcada que forma el pórtico está constituida por cuatro arcos de medio punto, uno de ellos es más amplio que los demás, lo que coincide con el arco del ábside, cuya intención es reducir la obstrucción visual.⁶¹ Las arquivoltas de los arcos son molduradas y hechas con estereotomía, ello se nota en los cortes geométricos de las dovelas.

Las columnas no siguen los cánones clásicos,⁶² aunque las características del ábaco y del capitel guardan semejanza con el género toscano, las basas y los capiteles son iguales, y el fuste tiene el mismo diámetro tanto en el imoscapo como en el sumoscapo. Este tipo de columnas fue muy utilizado en otros conventos franciscanos como el de Metepec, el de Otumba y el de Cuernavaca.

El material utilizado para la construcción de la arcada es un tipo de roca ígnea de procedencia volcánica de color rosado llamada *riolita*, el cual es abundante en la zona, ya que Calimaya está asentado en una región predominantemente de suelo volcánico, como se aprecia en el mapa de la imagen 5. El entablamento de la arcada, a diferencia de las de otros edificios, es de fábrica de sillería, en vez de mampostería, lo que genera un aparejo regular.

⁵⁹ García Icazbalceta, Joaquín, *Códice franciscano siglo XVI: informe de la provincia del Santo Evangelio al visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo, 1533-1569*, 86.

⁶⁰ Sobre la función de las capillas abiertas se pueden consultar las obras: Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, 361-383, y, McAndrew, John, *The Open-Air Churches of Sixteenth-Century Mexico: Atrios, Posas, Open Chapels and Other Studies*, 343-597.

⁶¹ McAndrew, John, *The Open-Air Churches of Sixteenth-Century Mexico: Atrios, Posas, Open Chapels and Other Studies*, 574.

⁶² McAndrew, John, *The Open-Air Churches of Sixteenth-Century Mexico: Atrios, Posas, Open Chapels and Other Studies*, 574.

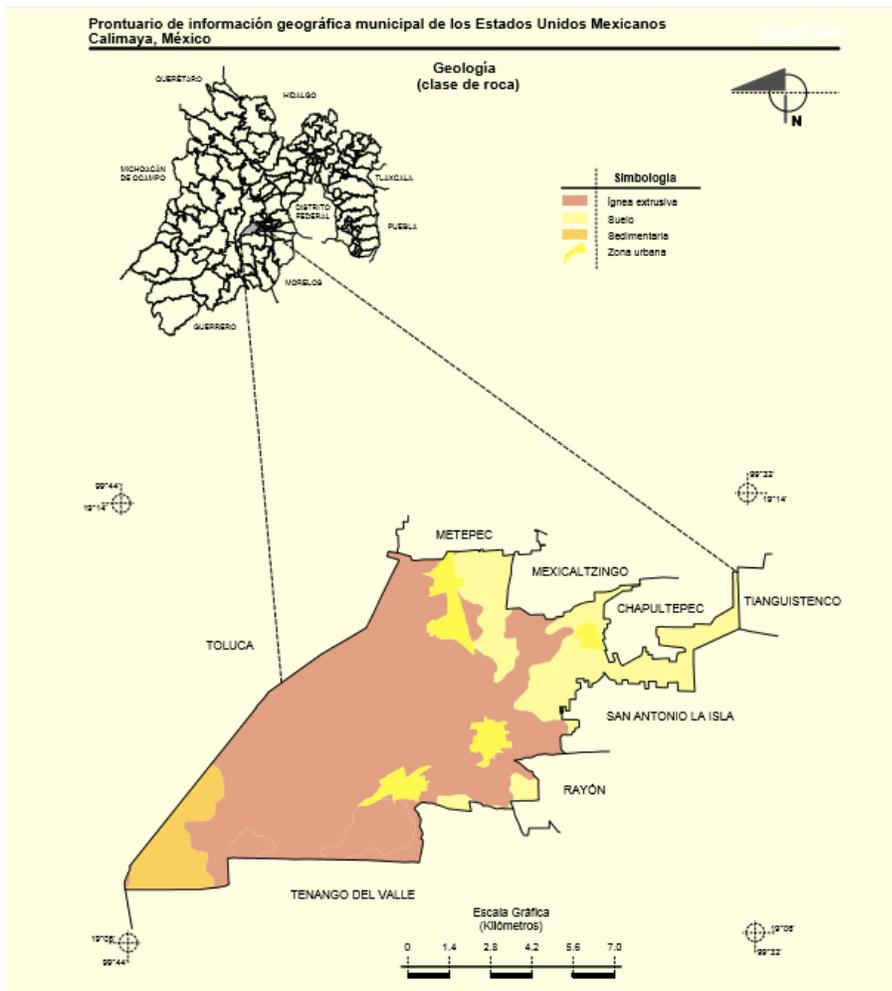


Imagen 5. Mapa de Calimaya de Díaz González. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.

Hay que resaltar que ningún otro elemento de los edificios del conjunto conventual está construido con una roca similar ni siguen un sistema constructivo parecido. Por el contrario, los muros de la capilla abierta muestran irregularidad en el interior del muro este (imagen 6), mientras que el paramento exterior presenta regularidad, ya que se puede apreciar que las rocas fueron talladas de manera rectangular (imagen 7). La disposición de los materiales en los paramentos indica que en la construcción de los muros de la capilla abierta se utilizó el sistema constructivo de “tres capas”, el cual consiste en la conformación de dos

paramentos de mampostería, cuyo centro se rellenó de coscote unidos con mortero en forma desordenada.⁶³



Imagen 6. Muro este de la capilla abierta de San Pedro y San Pablo, Calimaya, Estado de México (2018).
Fotografía: Abel Reyes.



Imagen 7. Muro oeste de la capilla abierta de San Pedro y San Pablo, Calimaya, Estado de México (2018). Fotografía: Abel Reyes.

⁶³ González Leyva, Alejandra, El convento de Yanhuitlán y sus capillas de visita. Construcción y arte en el país de las nubes, 104.

El pórtico fue cubierto por una techumbre de madera y de tejamanil que desde 1599 presentó problemas estructurales a tal grado que la techumbre tuvo que apuntalarse con una cercha de madera, Para solucionar los problemas se sugirió cambiar las vigas dañadas y hacer un enladrillado.⁶⁴

En el interior de la portería se encuentra el bautisterio en el lado sur, dentro se conserva una pila bautismal, en cuyo borde está esculpido el cordón franciscano. Es posible que éste haya sido la primera construcción de la capilla abierta (ya que en la entrada del bautisterio hay un arco de medio punto el cual enmarcaba el primer acceso) y posteriormente se construyó la portada. Cabe la posibilidad de que el bautisterio haya fungido como sacristía de la capilla.

La portada del bautisterio está tallada en cantera, la entrada la conforma un arco deprimido, la arquivolta está decorada con elementos fitomorfos y en la dovela se observa el escudo franciscano de las cinco llagas. El arco está soportado por jambas e impostas, que a su vez sostienen un par de columnillas que apoyan una cornisa, estos tres elementos enmarcan el arco a manera de alfiz (imagen 8).

De acuerdo con las características de la ornamentación se puede decir que la portada concuerda con el estilo que la historiografía del arte mexicano ha denominado como tequitqui o indocristiano.⁶⁵ La piedra estuvo policromada, esto se observa en los restos del repellido de cal y color rojo en las flores de la arquivolta.

⁶⁴ AGN/ Instituciones Coloniales/ Indiferente Virreinal/ Caja 5020/ Expediente: 078.

⁶⁵ El término *tequitqui* fue propuesto por José Moreno Villa en sus libros: *La escultura colonial mexicana* (1941) y *Lo mexicano en el arte* (1948). Moreno Villa acuñó el término *tequitqui* para identificar las obras indígenas de carácter religioso del siglo XVI, a partir de la analogía de la palabra *mudéjar*, ambas palabras significan tributario. Contrario al término *tequitqui*, Constantino Reyes Valerio propuso la categoría de *arte indocristiano* en la obra: *Arte indocristiano. Escultura del siglo XVI en México* (1978).



Imagen 8. Portada del bautisterio, Calimaya, Estado de México (2017). Fotografía: Abel Reyes.

2.4. El claustro

La necesidad de una vivienda para los frailes hace pensar que la segunda etapa constructiva del convento pertenece al claustro, el cual, se deduce por la legislación de la época, se realizó con base en la ley proclamada por Carlos V en 1534 que contemplaba que los naturales de cada pueblo o barrio tenían que edificar las casas de los frailes, mismas que debían estar anexas a la iglesia y ser utilizadas exclusivamente para la evangelización.⁶⁶

El claustro que perteneció al conjunto conventual no existe en la actualidad, por lo tanto, resulta complicado conocer su apariencia, sin embargo, la relación de fray Alonso Ponce de 1585, lo refiere como: “el convento es viejo y pequeño como el de Metepec, residen

⁶⁶ Pérez de Soto, Antonio, *Recopilación de leyes de los reinos de Indias. Tomo I*, f. 9v.

en él dos religiosos: los indios del pueblo y de los demás de la guardianía son como los de Metepec”.⁶⁷

La fecha de elaboración de la crónica de Ponce sugiere que el claustro fue una de las primeras edificaciones del conjunto, —poco después de la construcción de la capilla abierta—; además, implica pensar que el claustro tuvo dos etapas constructivas, pues en 1599 se hizo una petición de rehacerlo porque ya no se utilizaba debido a que la mitad estaba derruida y la otra estaba a punto de caer.⁶⁸

Las fuentes documentales ofrecen poca información acerca de las características del claustro, sus condiciones materiales o sus elementos formales. Pero los datos disponibles permiten conocer la existencia de algunos de los espacios que formaban parte del claustro, por ejemplo, se sabe que el convento contaba con una biblioteca, así lo confirma a una relación de 1663 de los 58 títulos que constituían el acervo resguardado en este lugar.⁶⁹

Por la documentación del siglo XVIII se sabe que el claustro se mantenía de la donación de diversos productos que les aportaban los pueblos de visita y del pago por impartición de misa en dichos pueblos. Además, los frailes recibían el pago anual de doscientos pesos aportados por el conde de Santiago de Calimaya para los gastos de la parroquia.⁷⁰ Inclusive, el convento contaba con personal que realizaba tareas específicas, a mediados de siglo, los topiles eran los encargados de llevar el agua para beber a las celdas

⁶⁷ de Ciudad Real, Antonio, *Relación breve y verdadera de algunas de las muchas cosas que sucedieron al padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, 32.

⁶⁸ AGN/ Instituciones Coloniales/ Indiferente Virreinal/ Caja 5020/ Expediente: 078.

⁶⁹ AH-BNAH, Fondo franciscano, V37 / E55. Memoria de todo lo que hay en las oficinas del convento de San Pedro y San Pablo Calimaya, f. 235v-236v.

⁷⁰ AH-BNAH/ Fondo franciscano/ V133 / E2. /Directorio del Convento de San Pedro y San Pablo de Calimaya/ f. 6r.

todos los días y el abasto de agua estaba al cuidado del hortelano, esta información también permite saber sobre la existencia de un huerto.⁷¹

Las diversas aportaciones económicas y en especie, generaron una bonanza económica para el convento, la cual se reflejó en el aumento de frailes que lo llegaron a habitar. Durante los siglos XVI y XVII el número de moradores no superaba los tres individuos, esta cantidad difiere con los religiosos que vivían en el recinto en 1743: ocho religiosos, un cura ministro y guardián, un definidor, un predicador jubilado, cuatro padres predicadores y un padre.⁷²

2.5. La tercera etapa constructiva, la iglesia

Las iglesias parroquiales de los pueblos de indios fueron de suma importancia para el cumplimiento del programa de evangelización de los naturales y la administración de los servicios religiosos, tanto en la cabecera de doctrina como en los pueblos de visita. La Corona dispuso que el prelado de la provincia pagara y proveyera a cada una de las iglesias de un ornamento, un cáliz con peana y una campana, para oficiar misa.⁷³

Las Leyes de Indias disponían que las iglesias parroquiales que se edificaran en los pueblos fueran de “edificio durable y decente”.⁷⁴ La construcción de la iglesia de San Pedro y San Pablo corrió a cargo, por partes iguales del Real Patronato, del encomendero y del tributo de los indígenas.

La iglesia es la única parte del conjunto conventual mencionada en el documento de la congregación de Calimaya de 1560; sin embargo, es difícil saber cuáles fueron las

⁷¹ APC, legajo 100, sección; disciplinar, serie: asociaciones 1752-1951.

⁷² FR-BNM/ Fondo franciscano/ 107/1475.1./ Certificaciones de la asistencia y número de religiosos en cada guardianía de voto en la provincia del Santo Evangelio de México.

⁷³ Pérez de Soto, Antonio, *Recopilación de leyes de los reinos de Indias. Tomo I*, f. 8 r.

⁷⁴ Pérez de Soto, Antonio, *Recopilación de leyes de los reinos de Indias. Tomo I*, f. 7v.

características de la edificación, ya que su existencia es lo único que quedó mencionado en el documento, lo que lleva a pensar que la construcción era provisional o de fábrica de materiales perecederos porque esto ya no existe. También hay posibilidad de que la capilla abierta aún funcionara como templo al aire libre, motivo por el cual existía la necesidad de una nueva edificación.

La construcción de la nueva iglesia requirió que los indígenas contribuyeran con su mano de obra, como lo disponían las Leyes de Indias, entonces las autoridades indígenas solicitaron al virrey que la mitad de los jornaleros asiduos a laborar en las minas de Temascaltepec no acudieran a éstas para colaborar en la edificación.⁷⁵ Con la finalidad de concluir la fábrica del templo se pidieron prórrogas anuales para que continuara la exención de la mitad de los trabajadores de las minas desde 1591 hasta 1600,⁷⁶ lo que permite confirmar que la conclusión del proyecto edilicio tomó alrededor de diez años.

La iglesia tuvo la planta de una sola nave dispuesta de oeste-este. Este tipo de nave fue muy común en la arquitectura de este siglo, “conocida por los alarifes de aquel tiempo como de “nave rasa”.⁷⁷ Según Kubler, se utilizó para demostrar sencillez y reunir a los indígenas en un solo espacio, sin que hubiera interrupciones visuales para atraer la atención de la feligresía hacia el altar principal durante la celebración de la misa.⁷⁸

Constructivamente, los muros que conforman la nave de la iglesia de San Pedro y San Pablo son sostenidos por cimientos más anchos, que apenas sobresalen del suelo en el lado

⁷⁵ AGN/Instituciones Coloniales/ Real Audiencia/ Indios (058) / Contenedor 03/ Volumen 5/ Expedientes: 896, 830 y 659.

⁷⁶ AGN/Instituciones Coloniales/ Real Audiencia/ Indios (058) / Contenedor 04/ Volumen 6/ Expedientes: 358, 638, 894, 1058 y 1184

⁷⁷ Juan Benito Artigas, prólogo a *Arquitectura del siglo XVI*, por Agustín Piña Dreinhofer (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2013), 3.

⁷⁸ Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, 135.

sur, debido a que los sistemas constructivos utilizados en la época señalaban que estos debían construirse más grandes que los muros.⁷⁹

Otro de los elementos sustentantes son los contrafuertes, ya que son los elementos constructivos que sostienen las cargas de la cubierta y el peso de los muros, mismos que son dirigidos a los cimientos. Los contrafuertes originales tenían menores dimensiones tanto de ancho como de alto, debido a que las cargas que soportaban eran menores. Todos estos elementos constructivos son de fábrica de mampostería, también conocido como “calicanto”, el cual es un sistema que consiste en la disposición de piedras de diferentes tamaños unidas con un mortero de cal y arena.⁸⁰

El deterioro de la cubierta de la nave constituyó un problema de estabilidad importante, ya que, al ser originalmente de madera y tejamanil, rápidamente se deterioró; y aunque en 1599 ya existía un documento en el que se proponía quitar la madera dañada, cambiar la vigería y cubrirla con tierra y solado de ladrillo⁸¹ (enladrillado), los reportes de deterioro continuaron hasta el siglo XIX.

Como parte de la ornamentación del edificio, en el muro norte se construyó una portada lateral (imagen 9), denominada “puerta de porciúncula”, cuya función era otorgar la indulgencia plenaria a todos aquellos que desearan ganarla los días 2 de agosto, durante la celebración del “Jubileo de la Porciúncula”⁸².

La portada lateral de la iglesia se compone de una hornacina con arco conopial enmarcado por un alfiz y jambas con motivos fitomorfos. En el centro de la hornacina se

⁷⁹Battisa Alberti, León, *De re aedificatoria*, 129.

⁸⁰Meli, Roberto, *Los conventos mexicanos del siglo XV*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 2011), 86.

⁸¹AGN/ Instituciones Coloniales/ Indiferente Virreinal/ Caja 5020/ Expediente: 078.

⁸²Merlo, Eduardo. La Jornada de Oriente. “La Puerta Porciúncula”, <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2010/08/02/puebla/mer16.php> (Fecha de consulta: 30 de mayo de 2018).

encuentra un alto relieve de San Francisco de Asís. Las cualidades compositivas y estilísticas de la talla muestran que se trata de una obra realizada por indígenas.



Imagen 9. Antigua portada lateral de la iglesia, Calimaya, Estado de México (2018). Fotografía: Abel Reyes.

2.6 La cuarta etapa constructiva

En la segunda mitad del siglo XVII se construyó una capilla lateral en el lado norte de la iglesia, dedicada a San Antonio de Padua. Una inscripción tallada en un pequeño sillar que forma parte del testero se lee “1689”, esto sugiere que alrededor de ese año se erigió la capilla. La portada de la puerta de porciúncula quedó en el interior de la capilla y dos contrafuertes de la iglesia fueron utilizados para establecer el ancho de la nave, la cual también estuvo cubierta por un techo de viguería a dos aguas (imagen 10).

La capilla aún conserva una sencilla portada de dos cuerpos compuestos por un arco de medio punto que conformaba la entrada —actualmente tapiada—, la cual está flaqueada

por un par de columnillas que sostienen una cornisa (imagen 11). Estas decoraciones retoman elementos afines al aspecto de la fachada lateral de la iglesia y del bautisterio, como lo son las columnillas y los frisos.

A partir de la observación de las portadas del bautisterio, de la puerta porciúncula y de la capilla de San Antonio, es posible argumentar que hubo un intento de integración ornamental de los edificios, ya que las tres comparten elementos compositivos como las columnillas y el friso que conforman el alfiz.

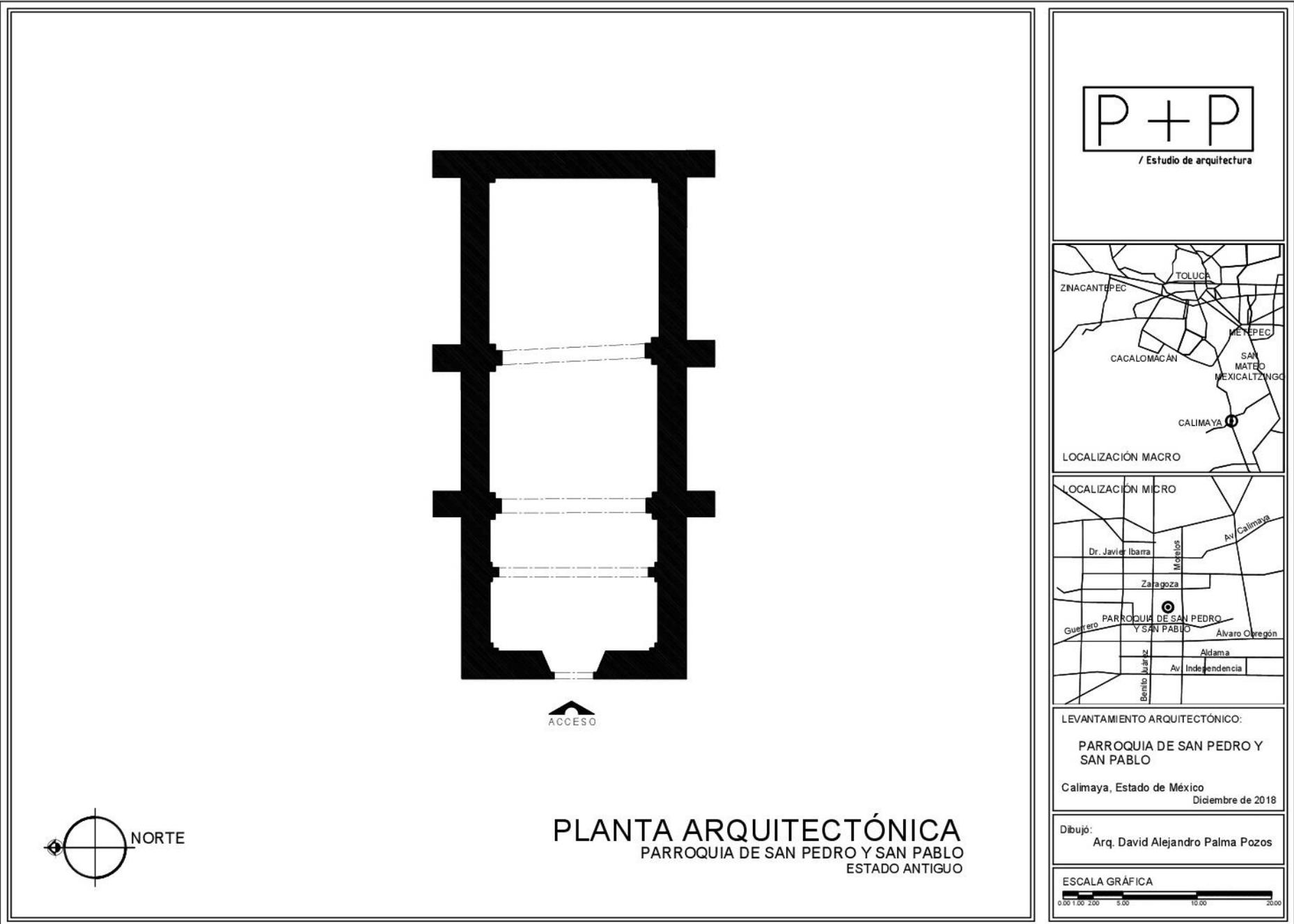


Imagen 10. Vista posterior de la iglesia de San Pedro y San Pablo, Calimaya, Estado de México (ca. 1900) Fotografía: Fototeca Nacional del INAH

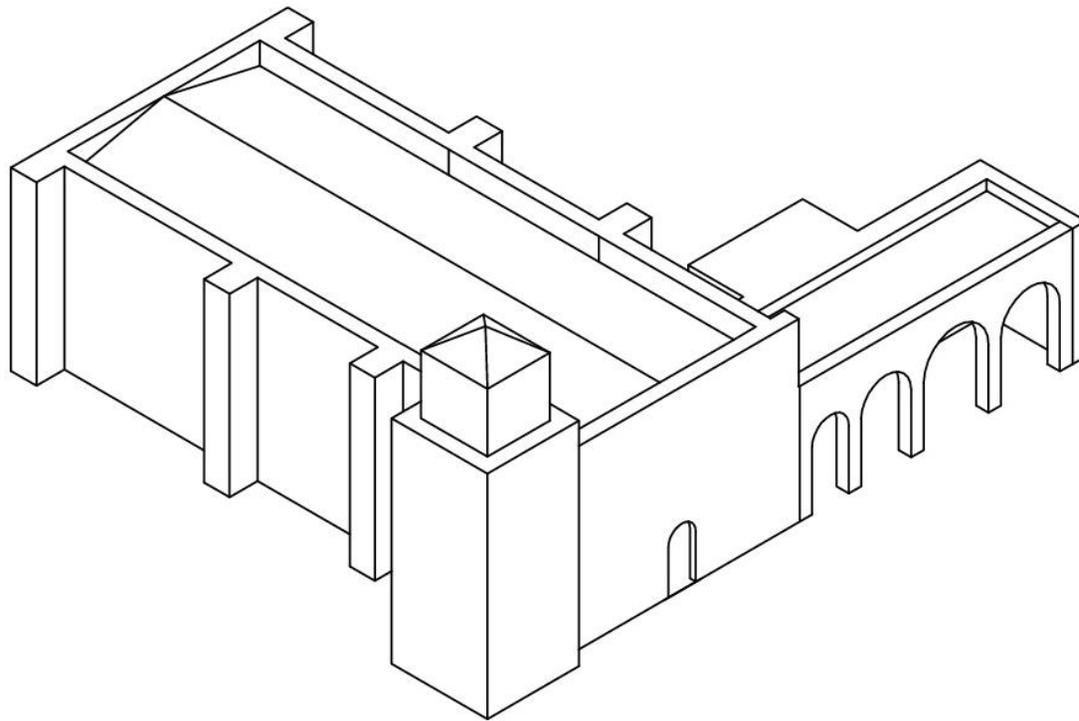


Imagen 11. Capilla de San Antonio de Padua, (2018). Fotografía: Abel Reyes.

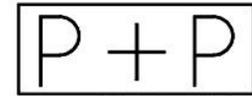
En cuanto las características de la iglesia, se puede deducir —a partir de las etapas constructivas y los registros fotográficos del siglo XX— que el edificio original se constituyó por una sola nave de menores dimensiones a las que tiene en nuestros días; asimismo, se observa que el presbiterio fue construido con posterioridad, pues su tamaño y diseño no concuerdan con el resto de la nave. Con base en estas observaciones se elaboró una reconstrucción hipotética en planta de la antigua iglesia y en una proyección isométrica.



Plano 1, reconstrucción hipotética de la planta de la iglesia en el siglo XVI



LEVANTAMIENTO 3D
 PARROQUIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO
 ESTADO ANTIGUO



/ Estudio de arquitectura



LOCALIZACIÓN MACRO



LOCALIZACIÓN MICRO

LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO:

PARROQUIA DE SAN PEDRO Y
 SAN PABLO

Calimaya, Estado de México
 Diciembre de 2018

Dibujó:
 Arq. David Alejandro Palma Pozos

ESCALA GRÁFICA



2.7. La quinta etapa constructiva, la capilla de la Tercera Orden

El comisario general fray Cristóbal Ramírez —elegido en el Capítulo General de la orden franciscana en 1612— encargó al ministro general fray Juan de Hierro la fundación y el establecimiento de la Tercera Orden en la Nueva España.⁸³

La Tercera Orden se estableció en la Nueva España por vez primera en el convento de San Francisco de Puebla el 3 de marzo de 1614, una vez que fue aceptada la fundación por el provincial fray Juan de Torquemada. Los terciarios franciscanos se instauraron en el convento de San Cosme de la Ciudad de México en octubre de 1615.⁸⁴ Posteriormente, se afincaron en el convento de Nuestra Señora de la Asunción de Toluca a mediados del siglo XVII, donde a finales de la centuria ya contaban con una capilla para realizar sus actividades religiosas.⁸⁵

De acuerdo con la documentación resguardada en la parroquia de San Pedro y San Pablo de Calimaya, el primer registro que se tiene de la Tercera Orden data de 1690, por lo que probablemente se estableció en el convento alrededor de este año. Los terciarios llevaban a cabo sus actividades en el convento y en la parroquia, ya que contaban con una sala de juntas en el claustro y las misas de sus celebraciones se realizaban en la iglesia.⁸⁶

Las actividades y el número de miembros requirieron de un espacio donde realizaran sus ceremonias, por lo que se construyó una capilla dentro del cementerio, cuya primera mención en los documentos de la orden data de 1731. En ese recinto profesaban los hermanos

⁸³ B. Inguiniz, Juan, *Breve historia de la Tercera Orden Franciscana en la provincia del Santo Evangelio de México desde sus orígenes hasta nuestros días*, (México: Editorial Patria, 1951), 17.

⁸⁴ B. Inguiniz, Juan, *Breve historia de la Tercera Orden Franciscana en la provincia del Santo Evangelio de México desde sus orígenes hasta nuestros días*, 17-20.

⁸⁵ Agustín de Vetancurt “Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México”, 62.

⁸⁶ APC/ legajo 99/ sección; disciplinar/ serie: asociaciones 1696-1723/ Tercera Orden de San Francisco, f 2r.

después de un año de noviciado; ahí también se reunía la junta general para discutir los asuntos concernientes a la orden, como lo fueron las elecciones y las cuentas.⁸⁷

La capilla tiene una orientación norte-sur, disposición que se repite en otras capillas ubicadas en diversos conjuntos religiosos, como el de Nuestra Señora de la Asunción, de Toluca, el de San Francisco, de Puebla, y el de Cuernavaca; es una construcción de una sola nave cerrada por un ábside de forma semi hexagonal. Una pequeña puerta se abre en el muro oeste con un arco conopial, el cual da acceso hacia el coro (imagen 12).



Imagen 12. Interior de la capilla de la Tercera Orden, Calimaya, Estado de México (2016). Fotografía: Abel Reyes.

⁸⁷ APC/ legajo 99/ sección; disciplinar/ serie: asociaciones 1726-1751. Hábitos y profesiones/elecciones y cuentas de la Tercera Orden de San Francisco.

Con base en la observación del edificio se consigue apreciar que la altura del ábside es menor a la de la nave, lo que provoca que la cubierta no sea continua; además, ocupa un tercio de la longitud de la nave (imagen 13). Esto indicaría que el ábside fue una primera etapa constructiva de la capilla, y que después se construyó la nave, las portadas, y por último, se erigió la torre y el reloj.



Imagen 13. Vista lateral de la capilla de la Tercera Orden, Calimaya, Estado de México (s/f). Fotografía: Fototeca Constantino Reyes Valerio del INAH.

En cuanto a los elementos constructivos, la fábrica de los muros de la capilla es de mampostería, hechos principalmente de roca basáltica, material pétreo que se localiza en las proximidades de Calimaya (imagen 5). El desnivel del terreno donde se asienta la capilla permite ver que los cimientos de los muros de la fachada y de la torre también están contruidos con mampuesto y son más anchos que el muro (imagen 14).



Imagen 14. Capilla de la Tercera Orden, Calimaya, Estado de México (2016). Fotografía: Abel Reyes.

El edificio solamente cuenta con un contrafuerte en el muro este que sostiene el empuje de la cubierta; en la parte oeste no le fueron construidos contrafuertes debido a que el bautisterio funciona como principal apoyo estructural al soportar las cargas del muro. La falta de amplios estribos se debe a que los muros por sí mismos son capaces de mantener las cargas de la cubierta, ya que los materiales con la que está construida son ligeros.

La nave fue cubierta con una techumbre de viguería de madera y tejamanil, a dos aguas. Estas armaduras las realizaban carpinteros especializados, debido a que su ejecución requería de un conocimiento de geometría para medir y ensamblar cada una de las piezas.⁸⁸

⁸⁸ Los pormenores técnicos para la construcción de armaduras se pueden consultar: López de Arenas, Diego, *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y tratado de alarifes* (Madrid: Imprenta de los hijos de H. Álvarez, 1912).

La armadura se compone principalmente de tres piezas: 1) los pares, que son cada uno de los maderos que forman la pendiente de la armadura, los cuales se ensamblan en la hilera, ubicada en la parte superior; 2) la parte inferior de los pares, que se ancla y se apoya en el estribo para transmitir la carga a los muros; y 3) los nudillos, que son los maderos horizontales que se ensamblan a los pares, generalmente a un tercio de su longitud (imagen 15).⁸⁹ Este tipo de armaduras son generalmente conocidas como de pares y nudillo. De acuerdo con la tipología que presenta la cubierta de la capilla se considera de *lima bordón* (imagen16).

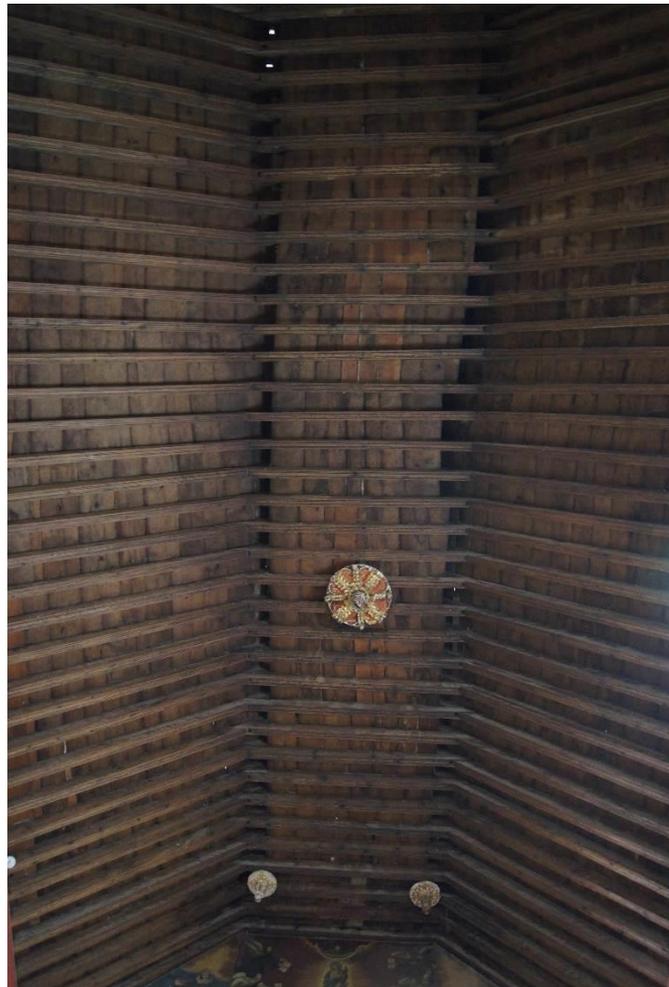


Imagen 15. Cubierta de la capilla de la Tercera Orden, Calimaya, Estado de México (2018). Fotografía: Abel Reyes.

⁸⁹ López de Arenas, Diego, *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y tratado de alarifes*, 171-183.

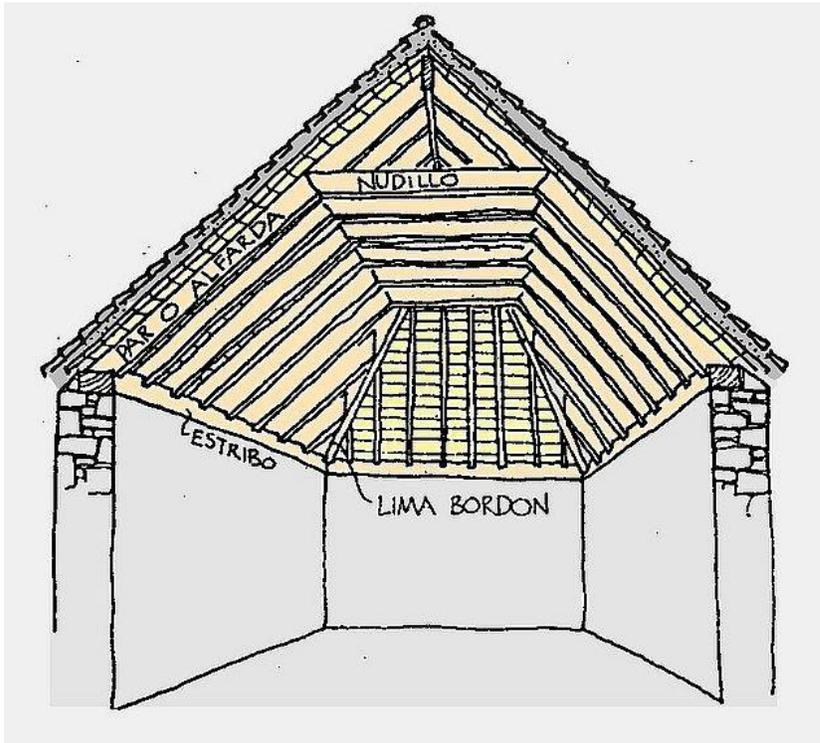


Imagen 16. Modelo de cubierta tipo lima bordón (2018). Imagen tomada de internet: <https://fotos.miarroba.com/eadzharte/193-cubierta-de-lima-bordon/>

La portada está compuesta por tres cuerpos: en el primero se encuentra la entrada principal conformada por un arco de medio punto —la arquivolta y las jambas tienen decoraciones florales— enmarcado por un par de columnas adosadas que sostienen un sencillo entablamento (imagen 14). En el lado este se encuentra una portada compuesta de manera similar (imagen 17).

Las características ornamentales de la capilla de la Tercera muestran que las obras no fueron proyectadas por un arquitecto, sino posiblemente por algún maestro local. Por ejemplo, las columnas y los entablamentos de la portada no tienen una unidad formal, género definido, ni proporción; sin embargo, el artífice de las portadas recuperó los elementos compositivos de la arquitectura clasicista, como son las columnas, capiteles y entablamentos.

En un inventario parroquial se menciona que el edificio “fue labrado de muy buena cantería a costa y esperanza de los primitivos hermanos mayores”, esto permite saber que la capilla ya estaba terminada en 1756, y que fue dedicada a Santa Rosa de Viterbo.⁹⁰



Imagen 17. Portada lateral de la capilla de la Tercera Orden, Calimaya, Estado de México (2016). Fotografía: Abel Reyes.

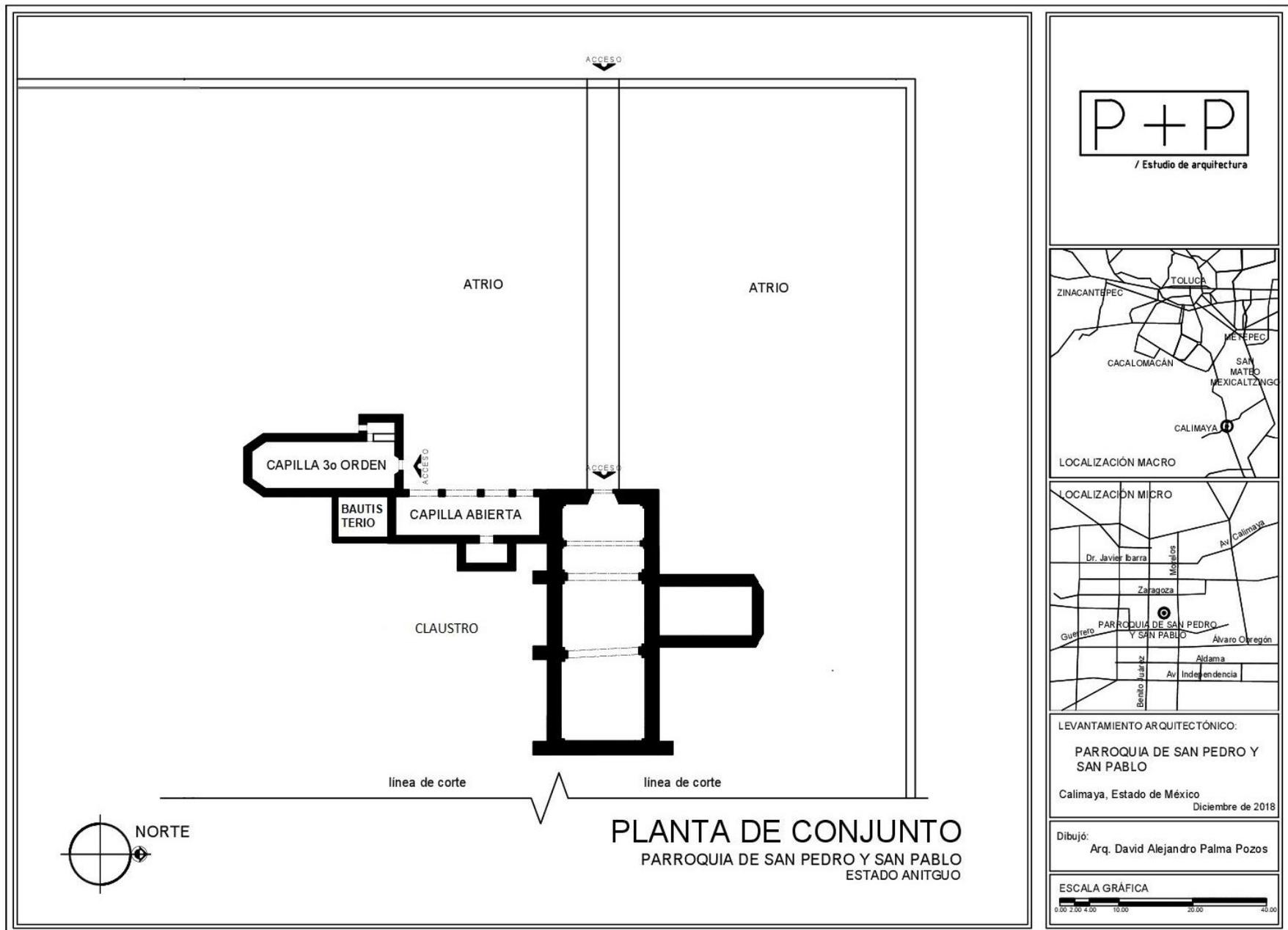
Además, en el inventario se encuentran referidos los retablos que había en el interior, así como las esculturas y pinturas ubicadas en ellos, las cuales son actualmente conservadas, algunas, en la sacristía de la capilla. El retablo principal se componía de tres cuerpos sobre los que estaban dispuestos diez cuadros que narraban episodios de la vida de la santa patrona;

⁹⁰ APC/ legajo 100/ sección; disciplinar/ serie: asociaciones 1752-1951. Elecciones, autos y determinaciones de la Tercera Orden de San Francisco 1759-1829, f 17 v.

también tenía un tabernáculo que servía de sagrario, sobre él descansaba una escultura de Santa Rosa y en el remate, una de la Purísima Concepción. En los muros de la nave estaban dispuestos otros cuatro retablos dedicados a varios santos, custodiados por miembros de la orden y cofrades de la parroquia. Las reparaciones y gastos de la capilla se compartían entre los hermanos de la orden y los integrantes de la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores.⁹¹

A partir del estudio histórico, constructivo y documental recabado de los edificios que conformaban el conjunto religioso antes de la segunda mitad del siglo XVIII se ha podido reconstruir el plano de manera hipotética, tal como se muestra en el plano 3.

⁹¹ APC/ legajo 100/ sección; disciplinar/ serie: asociaciones 1752-1951. Elecciones, autos y determinaciones de la Tercera Orden de San Francisco 1759-1829, f 18r.



Plano 3, reconstrucción hipotética en planta del conjunto conventual en primera mitad del siglo XVIII

2.8. El conjunto edilicio a partir de la secularización

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII cambió la situación administrativa en las parroquias a cargo de las órdenes regulares debido al proceso de secularización, el cual inició con la real cédula emitida por el rey Fernando VI el 4 de octubre de 1749. La secularización de las parroquias del arzobispado de México se extendió desde 1750 hasta 1789. Este relevo quitó el control de las doctrinas a las órdenes regulares para ser concedidas al clero secular.⁹²

El clero regular comenzó a instigar a los frailes de Calimaya desde 1735: el vicario y juez eclesiástico de la villa de Toluca, Juan de Inostroza, atentaba contra el derecho parroquial al no permitir a los segundos cobrar por las actividades religiosas.⁹³ Al respecto, los frailes enviaron diligencias al comisario general de la orden y al arzobispado de México para defender la percepción de las obviaciones, sin embargo, los esfuerzos fueron poco útiles, la parroquia y sus bienes fueron entregados por fray Bartolomé González a Inostroza, quien se convirtió en el primer cura secular de la parroquia en 1756.⁹⁴

La secularización de la parroquia afectó la integridad del claustro y de la iglesia. Los documentos elaborados entre 1756 y el inicio del siglo XIX ya no dan cuenta del claustro, por lo que es posible que haya sido abandonado por los franciscanos y después de su salida fuera demolido.

El descuido y la falta de mantenimiento de la iglesia provocaron su considerable deterioro en la cubierta durante la segunda mitad del siglo XVIII. La rehabilitación del edificio era necesaria, así lo constatan dos peticiones realizadas a la Real Hacienda, en 1796

⁹² Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas misiones en el arzobispado de México 1749-1789*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016), 9.

⁹³ FR-BNM/ Fondo franciscano/ 107/1473.3 / Papeles sobre las graves hostilidades que padecieron el curato y el convento de Calimaya por parte del vicario y juez eclesiástico de la ciudad de Toluca.

⁹⁴ AH-BNAH/ Fondo franciscano/ V139 / E11. Informe de la entrega de la Parroquia de Calimaya, por decreto virreinal, al presbítero Juan Inostroza.

y 1797, por el encargado de justicia de Tenango del Valle, quien detallaba que no se contaban con los recursos suficientes; por lo que recién se habían juntado los españoles que habitaban en el pueblo para discutir la cantidad que aportarían (sin precisar el monto exacto), tan solo se contaba con la voluntad de los indios de la cabecera para la mano de obra, ya que los demás pueblos sujetos se habían negado a participar.⁹⁵

Las posibilidades para iniciar la reparación de la iglesia se vislumbraban complicadas, principalmente debido a la falta de dinero, entonces el inicio de las obras se postergó hasta el siglo XIX, cuando se llevaron a cabo la mayor cantidad de transformaciones, no solo en la iglesia sino en todo el conjunto conventual.

Debido a la secularización de la parroquia, la primera y la tercera orden franciscana tuvieron que abandonar el convento y la capilla, respectivamente. Pero los terciarios querían recuperar la potestad de su capilla, por lo que solicitaron al arzobispado que un religioso del convento de Toluca fuera mensualmente a Calimaya a ofrecer los servicios de culto requeridos.

Los terciarios enviaron peticiones que se prolongaron hasta 1765. En las solicitudes se pedía reestablecer la Tercera Orden en la parroquia y tomar nuevamente la posesión y el control de la capilla. También se hicieron pedimentos para el restablecimiento de la orden, entre las más notables estuvo la separación administrativa de la capilla con respecto de la parroquia, aun cuando estaba edificada dentro del cementerio y cuya administración también estaba a cargo de la parroquia.⁹⁶

⁹⁵ AGN/ Instituciones Coloniales/ Regio Patronato Indiano/ Templos y Conventos (108) / Contenedor 003/ Volumen 8/ Expediente: 8, f. 305-309.

⁹⁶ APC/ legajo 100/ sección; disciplinar/ serie: asociaciones 1752-1951. Elecciones, autos y determinaciones de la Tercera Orden de San Francisco 1759-1829, f 20r-25r.

El restablecimiento de la Tercera Orden tuvo lugar el 7 de mayo de 1765. La aprobación contemplaba mantener y conservar la capilla “que usaban y fabricaron a sus expensas en el tiempo que fue a cargo de los religiosos de esta provincia de dicho curato y convento anexo, para que en ella se junten a sus espirituales ejercicios y demás que sea necesario”.⁹⁷ Finalmente, la separación administrativa de la parroquia y la capilla se logró el doce de marzo de 1795.⁹⁸

A manera de conclusión de este capítulo, es necesario comentar que todas las construcciones (capilla abierta-portería, claustro, iglesia y capilla de la Tercera Orden) fueron realizadas en pos de las necesidades de evangelización, vivienda, ceremonias y administración de las diferentes comunidades religiosas (frailes, seculares y terciarios). Los habitantes de los pueblos de Calimaya y Tepemaxalco también contribuyeron económicamente y participaron con su mano de obra en los proyectos edilicios, que se hace evidente en los elementos ornamentales de las portadas y en las cualidades de sus construcciones, cuyos problemas se extendieron hasta el siglo XIX, cuando comenzó una gran campaña constructiva, a la que se dedica el siguiente capítulo.

⁹⁷ APC/ legajo 100/ sección; disciplinar/ serie: asociaciones 1752-1951. Elecciones, autos y determinaciones de la Tercera Orden de San Francisco 1759-1829, f 27v.

⁹⁸ APC/ legajo 100/ sección; disciplinar/ serie: asociaciones 1752-1951. Elecciones, autos y determinaciones de la Tercera Orden de San Francisco 1759-1829, f 27v.

3. La renovación del siglo XIX

En el presente capítulo se exponen los cambios arquitectónicos y los elementos constitutivos del conjunto religioso⁹⁹ durante el siglo XIX. El primer apartado da cuenta de la reconstrucción de la iglesia; en el segundo se explican las renovaciones ocurridas, específicamente, en la capilla de la Tercera Orden; y el último, tiene por objeto exponer las cualidades del cementerio y del curato.

3.1. La sexta etapa constructiva, la configuración de nuevos espacios

En el lado oeste del atrio se ubicaba un edificio que en los documentos decimonónicos es referido como el curato. En el plano de la Municipalidad de Calimaya y en un plano arquitectónico del siglo XX (imágenes 2 y 28) se observa que el curato era un edificio de planta cuadrangular de un solo nivel con dos fachadas, una hacia el lado poniente y otra lateral, hacia el norte, (imagen 31). Este edificio posiblemente fue construido con material obtenido de la demolición del claustro durante la segunda mitad del siglo XVIII. Esto se deduce a partir de la forma de las basas y los capiteles de las columnas, ya que son muy parecidos a las columnas de la capilla abierta (imagen 32).

Es posible que este edificio se haya construido debido a la necesidad de vivienda y administrativa de la parroquia, ya que, al no existir el claustro, se requerían espacios que fungieran como casa habitación de los párrocos, oficina y archivo. Aunque el curato tuvo diferentes funciones durante el siglo, como en el pueblo no había donde asentar la cárcel y la escuela, entonces se optó por instalarlos en esta edificación, ya que había tres piezas desocupadas, una de las cuales se utilizaba para guardar los materiales de la obra de la iglesia.

⁹⁹ De aquí en adelante se denomina ‘conjunto religioso’, ‘iglesia’ o ‘parroquia’ y no ‘convento’ o ‘conjunto conventual’, debido a que, según los documentos consultados, el ex convento de San Pedro y San Pablo ya no estaba administrado ni era habitado por el clero regular.

Debido a la ocupación de estos espacios, el cura demandó liberarlos para reparar el edificio en 1831.¹⁰⁰ En el siguiente capítulo se abordan las características particulares del curato.

Otro de los cambios importantes que hubo en esta época fue la exclusión del cementerio del conjunto religioso. El juez de paz de Calimaya argüía al ministerio de relaciones exteriores y de gobernación —en una contestación a una circular de 1842— que ya no se sepultaban los cadáveres en la iglesia ni en los demás templos de los pueblos pertenecientes a la parroquia desde hacía varios años, sino que los enterramientos se efectuaban en los cementerios de las poblaciones.

En el croquis de la municipalidad de Calimaya (imágenes 2 y 26) se observa que alrededor de 1864 ya existía un “campo-santo”, marcado en el documento con el número 7, el cual se ubicaba fuera del núcleo urbano, tal como se dispuso desde la emisión de la real cédula del 3 de abril de 1783, para procurar la salubridad de la población. Sin embargo, la parroquia aún conservaba el cementerio, aunque ya no se realizaban enterramientos.

La erección del Estado de México (1824) cambió la situación política y territorial de Calimaya y Tepemaxalco. Al desaparecer los pueblos de indios, los territorios de ambos poblados quedaron unidos jurídicamente en una sola municipalidad. Durante la segunda mitad del siglo, los antiguos pueblos sujetos comenzaron a separarse de la cabecera en municipios independientes.

¹⁰⁰ AHMC/ Presidencia / volumen / expediente / 1831.

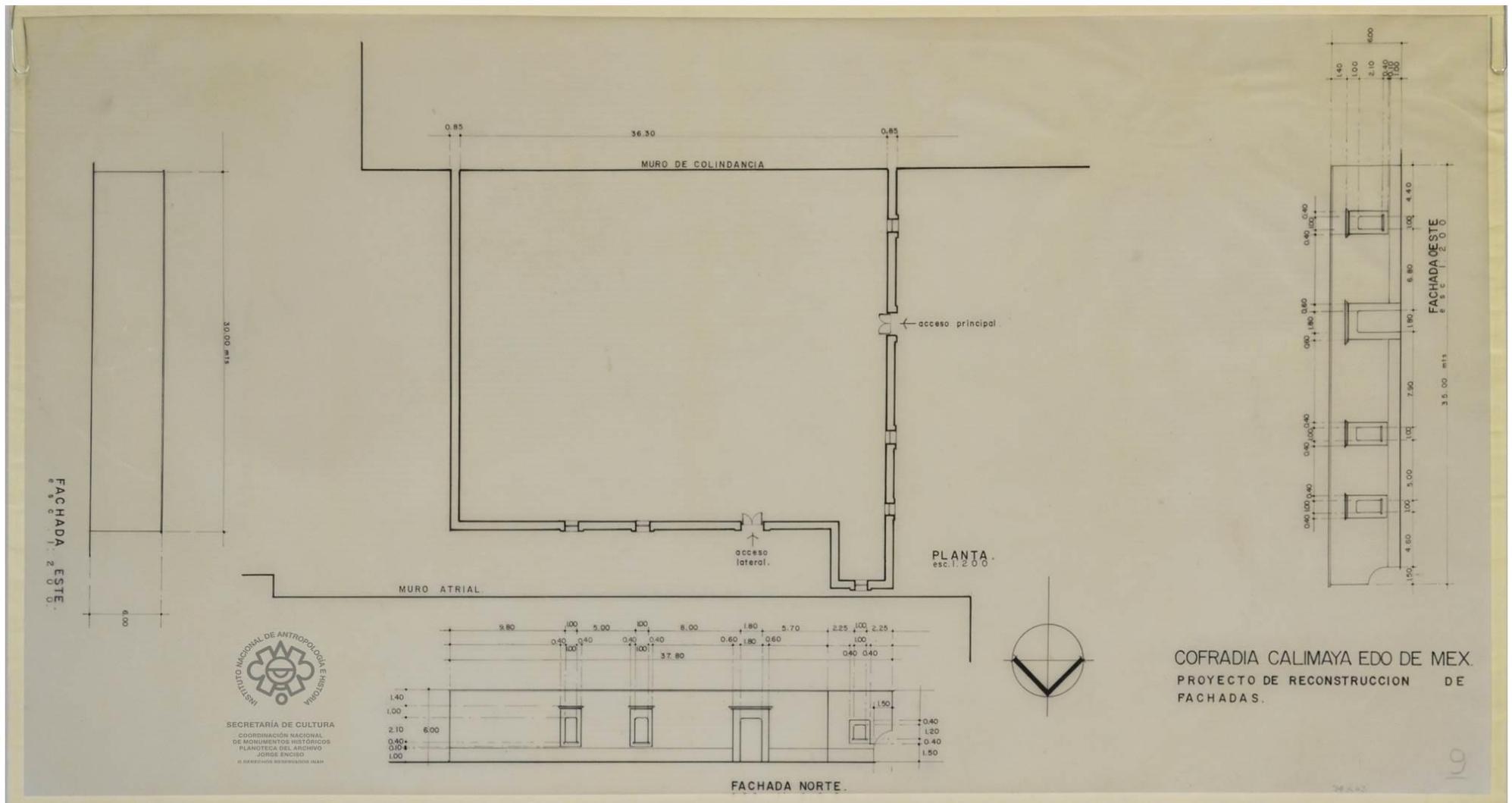


Imagen 31. Plano de la cofradía (curato) de Calimaya, Estado de México, (1975). Archivo histórico Jorge Enciso, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, plano 9.



Imagen 32. Interior del curato, Calimaya, Estado de México (s/f). Fotografía: Fototeca Constantino Reyes Valerio del INAH.

La parroquia de San Pedro y San Pablo de Calimaya poseía una importante cantidad de tierras en la época virreinal y durante la primera mitad del siglo XIX, pero, éstos no fueron propiedad de la iglesia, sino que estaban dedicadas a la subvención de prácticas religiosas de las cofradías, de los santos de altares familiares, de ermitas y de mayordomías, de tal manera que el “conjunto de estas tierras constituyó una de las extensiones más notables del lugar”.¹⁰¹

Los terrenos administrados por la iglesia fueron trastocados por las Leyes de Reforma, las cuales establecían la separación político-administrativa entre la Iglesia y el Estado a través de la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la desamortización de los bienes del clero. La *Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México*, promulgada en 1856, principalmente afectó

¹⁰¹ Loera y Ch. de Esteinou, Margarita, *Calimaya y Tepemaxalco. Tenencia y transmisión hereditaria de la tierra, en dos comunidades indígenas. Época colonial*, 57.

los inmuebles y terrenos propiedad de la Iglesia al restringirse la adquisición y administración de bienes raíces por parte de grupos los religiosos y las propiedades que poseían fueron puestas a la venta a particulares.

El decreto conocido como la Ley Lerdo parece que no afectó en lo inmediato las posesiones de la parroquia de San Pedro y San Pablo. Una misiva de 1865 revela que los mayordomos aún no habían entregado los bienes de la iglesia, producto de la ley de desamortización. El escrito reporta que los mayordomos no entregaron los bienes por acuerdo del ayuntamiento y en vez de hacerlo manifestaron que las magueyeras, “el trigo cortado” y los terrenos “desembrados” quedaban a disposición de la presidencia.¹⁰²

El informe menciona que todos los bienes permanecieron resguardados hasta principios de 1866, año en el que fue relevado el personal del ayuntamiento, pero aún se ignoraba si finalmente los mayordomos habían entregado los bienes en los términos correspondientes o si el ayuntamiento los contabilizó y recogió ante la resistencia de entregar las magueyeras.¹⁰³

No hay evidencia en los documentos de que el predio donde se asienta el conjunto religioso o alguno de sus edificios hayan sido afectados por la ley de desamortización, la mayor pérdida de terreno de la parroquia sucedió hacia la segunda mitad del siglo XX.

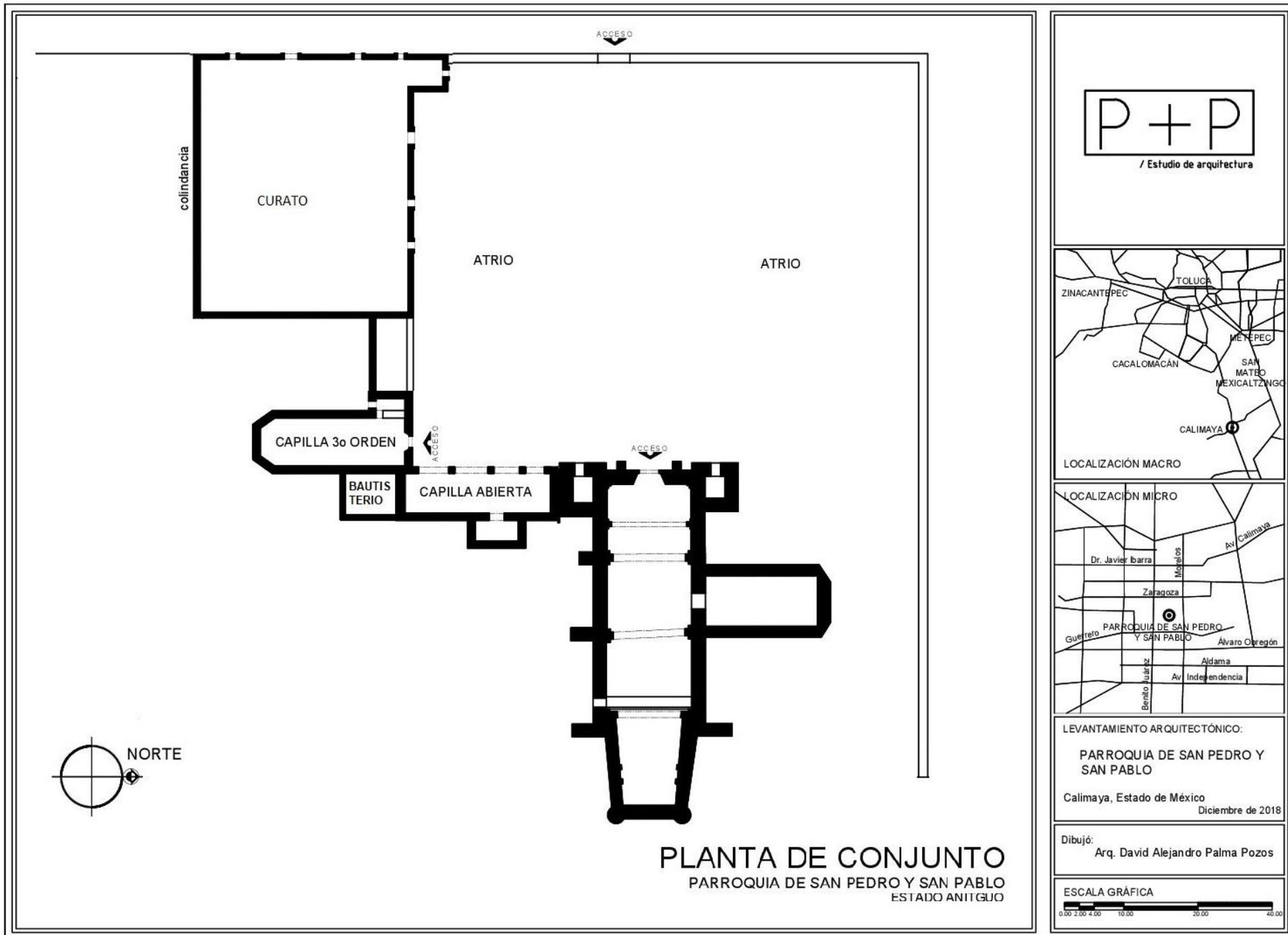
De este capítulo se puede concluir que los cambios en los edificios fueron propiciados por las necesidades de la población, como ocurrió con la remodelación de la iglesia y con las diversas funciones que cumplió el curato. Por su parte, las posibilidades económicas de los terciarios mantuvieron en buenas condiciones su capilla.

¹⁰² AHMC/ Presidencia / asuntos eclesiásticos / 1860-1861 / 1862-1884.

¹⁰³ AHMC/ Presidencia / asuntos eclesiásticos / 1860-1861 / 1862-1884.

La iglesia dejó de ser la modesta construcción erigida a finales del siglo XVI, para convertirse en una imponente construcción. Las torres, la portada y la cúpula le brindaron un aspecto monumental. La construcción del presbiterio compensó visualmente, desde el interior, la diferencia de proporciones entre la altura, la anchura y la longitud de la nave.

El plano de la Municipalidad de Calimaya permite observar cuales eran los espacios y las construcciones que formaban parte del conjunto religioso, con base en ello se pudieron plantear dichos espacios en un plano arquitectónico.



Plano 5, Planta del conjunto religioso durante el siglo XIX.

3.2. La séptima etapa constructiva, la reconstrucción de la iglesia

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, el edificio se encontraba sumamente deteriorado desde mediados del siglo XVIII. El endeble estado de la cubierta había generado escurrimientos en los muros y encharcamientos en el interior provocados por las filtraciones de lluvia. La humedad también ponía en peligro su estabilidad, ya que corrían el riesgo de colapsar, el temor era mayor al suponer que esto sucediera mientras la feligresía estuviera dentro.¹⁰⁴

A inicios del siglo XIX ya se contaba con un proyecto para comenzar la remodelación lo antes posible. En 1804 se planteó una propuesta para solucionar los problemas estructurales: emprender una nueva obra desde los cimientos. Para ello, el cura juez eclesiástico de Calimaya solicitó que se enviara un agrimensor de la Ciudad de México para inspeccionar el edificio con el fin de confirmar la viabilidad de la construcción. En caso de aprobarse el proyecto, la Real Academia de San Carlos se encargaría de realizar los planos y el presupuesto, mientras que los indios y españoles del pueblo se encargarían de los gastos de construcción.¹⁰⁵

Sin embargo, un inventario de 1819 permite saber que para entonces no se había realizado el proyecto de reestructuración y que la iglesia estaba “en estado deplorable, cuarteada, su techo de vigas y tlxamanil [sic] podrido, y con su sacristía, todo amenazando ruina”.¹⁰⁶ Nuevamente, la posibilidad de emprender una remodelación se vio mermada debido a la falta de recursos. La parroquia no percibía las limosnas necesarias y las tierras que

¹⁰⁴ AGN/ Instituciones Coloniales/ Gobierno Virreinal/ General de Parte (051) / Volumen 79/ Expediente: 199/ f.181v.

¹⁰⁵ AGN/ Instituciones Coloniales/ Gobierno Virreinal/ General de Parte (051) / Volumen 79/ Expediente: 199/ f.182r.

¹⁰⁶ APTV/ legajo 113/ sección: disciplinar/ serie: fábrica/inventarios 1780/1977-1751/1933/ Expediente: 1780-1977.

pertenecían a las cuatro capillas parroquiales no producían para generar los recursos suficientes y las pocas reparaciones de la iglesia corrían a cargo de los vecinos del pueblo.¹⁰⁷

Ante esta emergente situación, finalmente, los vecinos, el cura y el cabildo de Calimaya se reunieron en enero de 1821 en la capilla de San José, antigua portería, para discutir los pormenores de la reconstrucción de la cubierta. Los habitantes debían sufragar los gastos de la obra con el pago de “pilones” y de la entrega de medio real cada semana, y el material para la construcción lo acarrarían los hombres y sus familias, los primeros tendrían que llevar piedras a la iglesia, mientras que los segundos debían transportar arena.¹⁰⁸

La cubierta de la iglesia no fue reconstruida con madera y tejamanil, sino que se retiró y se comenzó a construir una bóveda de ladrillo, para lo cual se requirió reestructurar el edificio, ya que una estructura más pesada que un armazón de madera y tejamanil requería de mayor soporte en los muros y en los estribos.

Para soportar el peso de la bóveda y los muros, se ensanchó la cimentación, se reforzaron los contrafuertes y se aumentó la altura de los muros con el incremento de dos hiladas de mampostería de diferente tamaño, mientras que las ventanas fueron tapiadas, como se observa en la imagen 18.

¹⁰⁷ APTV/ legajo 113/ sección: disciplinar/ serie: fábrica/inventarios 1780/1977-1751/1933/ Expediente: 1780-1977.

¹⁰⁸ AHMC/ Actas de cabildo/ volumen 1/ expediente 2/ 1820-1831/ f. 11v-12r.



Imagen 18. Vista lateral iglesia de San Pedro y San Pablo, Calimaya, Estado de México (2002)
Fotografía: Fototeca Nacional del INAH.

En el interior de la nave se construyeron pilastras conformadas por sillares de piedra (imagen 19), los cuales sostienen los arcos de medio punto denominados fajones y formeros (imagen 20). El primer tipo de arco divide la longitud en tramos independientes y facilita la construcción, además de que rigidizan el espacio marcando el ritmo de la continuidad de la bóveda.¹⁰⁹ El segundo tipo sostiene la distribución de las cargas de la bóveda sobre los muros, los cuales reparten el peso hacia la cimentación.

¹⁰⁹ Rabasa Díaz, Enrique, *Forma y construcción en piedra. De la cantería medieval a la estereotomía del siglo XIX*. (Madrid: Akal, 2000), 48.



Imagen 19. Pilastra de la iglesia de Calimaya (detalle), Estado de México (2018). Fotografía: Abel Reyes.

El tipo de bóveda que se construyó fue de lunetos, esta es una bóveda de cañón interceptada por otras del mismo tipo de menor altura, que dan lugar a espacios cóncavos triangulares (imagen 20). En la parte superior de los muros se abren tres pares de ventanas con molduras en forma de venera. Los lunetos no solo ornamentan el edificio, sino que también ayudan a fortalecer la bóveda.¹¹⁰ y permiten que entre más la luz hacia el interior de la nave, como se aprecia dentro de la iglesia.

Con la nueva obra se proyectaron otros cambios, entre éstos, se emprendió la construcción de la cúpula y la remodelación de la fachada, las cuales fueron levantadas durante la primera mitad del siglo XIX. Estos elementos arquitectónicos fueron diseñados acorde a las tendencias artísticas de la época, influidas por el gusto neoclásico.

¹¹⁰ San Nicolás, Lorenzo de, *Arte y uso de la arquitectura, tomo I*. (Madrid: Don Placido Barco López, 1796), 142.



Imagen 20. Interior de la iglesia de San Pedro y San Pablo de Calimaya, Estado de México (2018). Fotografía: Abel Reyes.

La obra de la cúpula inició en 1840 y terminó en 1845. Los gastos se sufragaron con el arrendamiento y el usufructo de las tierras propiedad de la parroquia. La primera parte del proyecto consistió en la compra del material. La piedra fue llevada a Calimaya desde Tenango del Valle y el tezontle fue extraído de Ocuilan.¹¹¹ El tezontle fue utilizado en la cúpula, al igual que el ladrillo en la bóveda, para reducir los empujes sobre los muros y contrafuertes.

Las piedras se tallaron para los elementos sustentantes, pilares y arcos; el tezontle se labró en pequeños sillares para disponerlos sobre una cimbra. La cúpula está sustentada por las pechinas que a su vez se estriban en los arcos torales. Desde la parte norte de la iglesia se

¹¹¹ APC/ legajo 120/ sección: disciplinar/ serie: fábrica-gobierno. Cuaderno en el que constan los gastos erogados en la obra de esta iglesia parroquial de Calimaya 1840.

observa que el casquete de la cúpula presenta irregularidades, lo que sugiere que hubo un error en la construcción, acaso debido a la falta de precisión geométrica al momento de montar la cimbra.

La cúpula es de planta octagonal, y está compuesta por el tambor, el casquete en forma de gajos y la linternilla. En cada uno de los lados del tambor se abren vanos rectangulares flanqueados por pilastras que sostienen un entablamento rematado por frontones (imagen 10).

Otra diferencia constructiva se aprecia en el presbiterio, el cual no formó parte de la nave del siglo XVI, esto se nota en los muros ya que no están alineados con los de la nave de la iglesia, sino que forman una planta trapezoidal cubierta por una bóveda de cañón corrido. El testero está sostenido por contrafuertes circulares rematados por un chapitel.

Seguramente la construcción de presbiterio comenzó alrededor de 1821. En una relación de gastos de la iglesia se menciona que “se comenzó a componer el presbiterio”, en el que trabajaron dos carpinteros y un albañil.¹¹²

El autor y la fecha de la remodelación de la fachada aún son desconocidos, no se han encontrado datos acerca de esta obra y tampoco se han localizado alzados o dibujos en alguno de los archivos consultados.

La fachada actual se compone de elementos de orden monumental: dos torres y una portada, misma que se organiza en un eje vertical, un arco moldurado de medio punto conforma la entrada. Sobre éste se encuentra la ventana coral rematada por un frontón roto y guarnecida por una balaustrada. Estos elementos están enmarcados por un gran arco de medio punto moldurado, mismo que está flanqueado por un par de columnas colosales de fuste liso

¹¹² APC/ legajo 100/ sección; disciplinar/ serie: asociaciones 1752-1951. Tercera Orden de San Francisco 1817-1849.

dispuestos sobre pedestales y rematado por capiteles compuestos que sostienen un entablamento; en los intercolumnios laterales de la portada se encuentran dos arcos ornamentales moldurados, sobre los que se disponen un par de peanas (imagen 21). Al parecer, las columnas fueron colocadas en un momento posterior a una primera remodelación, ya que detrás de ellas hay pilastras que tienen exactamente el mismo perfil y capitel.

Las torres que forman parte de la fachada también fueron construidas en épocas diferentes, esto se deduce a partir de un inventario elaborado en 1799, el cual refiere que en la torre había cinco campanas grandes y chicas.¹¹³ En ese mismo inventario, pero con registros de 1835 se reporta: “En las dos torres de esta parroquia guardan existentes, en la del sur, la campana mayor y tres esquilas con sus lenguas, y en la del norte un esquilón con lengua”.¹¹⁴ Esto quiere decir que antes del siglo XIX solo existía una torre y la otra se construyó entre 1799 y antes de 1835, pero ambas fueron unificadas de manera formal.

La torre sur fue erigida sobre un muro con una ventana que pertenecía al claustro. Ambas torres se componen por el cubo, dos cuerpos y un remate. El primer cuerpo de las torres está ornamentado con columnas jónicas sobre pedestales. En el segundo cuerpo destacan los ojos de buey y vasos en las esquinas de la parte superior del primer cuerpo. El remate es campaniforme, de planta octagonal, coronado con un orbe y una cruz (imagen 21).

En el medallón del entablamento de la torre norte existía un reloj que dejó de funcionar a inicios del siglo XX. Así lo revelan los inventarios parroquiales al referir que la maquinaria estaba descompuesta.

¹¹³ APC/ legajo 121/ sección: disciplinar/ serie: inventario. Inventario de la parroquia de San Pedro y San Pablo de Calimaya 1795-1854, f.39 r.

¹¹⁴ APC/ legajo 121/ sección: disciplinar/ serie: inventario. Inventario de la parroquia de San Pedro y San Pablo de Calimaya 1795-1854, f.81 r.

La reconstrucción de la iglesia formó parte de las novedades estilísticas implementadas a principios del siglo XIX. El templo de Chalma, cuya remodelación se realizó alrededor de 1810, y el Carmen de Toluca, cuya torre fue terminada en 1814, parecen presentar una influencia directa en el proyecto de remodelación de la parroquia de San Pedro y San Pablo de Calimaya.

Aunque Marie Thèrèse Rèau considera que la portada está basada en el tratado de Palladio y en la arquitectura italiana, la comparación con el templo de Chalma sugiere que se tomó como modelo para la solución compositiva de la portada (imagen 22). En ambas construcciones se puede notar un motivo semejante en las columnas colosales, las cuales están dispuestas de la misma manera y solamente soportan un entablamento, incluso el diseño de las molduras de los arcos es muy similar al del arco de la entrada del templo de Chalma.



Imagen 21. Fachada de la iglesia de San Pedro y San Pablo de Calimaya, Estado de México (2016). Fotografía: Abel Reyes.



Imagen 22. Fachada de la iglesia del Señor de Chalma, Estado de México (2018). Fotografía tomada de internet: <https://www.flickr.com/photos/eltb/3030609925/lightbox/>

La cúpula de Calimaya también tiene relación formal con la de Chalma, como se observa en la imagen 23. Ambas poseen pilastras que enmarcan los vanos alrededor del tambor y sostienen frontones triangulares, además, se vislumbra la similitud en el peraltado de los casquetes.



Imagen 23. Iglesia del Señor de Chalma, Estado de México (2018). Fotografía tomada de internet: <https://www.flickr.com/photos/aidiph/6098775212>

La ornamentación del primer cuerpo de las torres es más parecida a la torre del templo del Carmen de Toluca (imagen 24), en ambos modelos se aprecia el gran entablamento, en el que están el medallón y un recuadro, así mismo resaltan las columnas y los vasos en las aristas. La ornamentación de las claves y las impostas de los arcos del campanario son muy similares en ambos casos, también sobresale que en las torres existe un recuadro con gotas sobre los vanos.



Imagen 24. Iglesia del Carmen de Toluca, Estado de México (2018). Fotografía tomada de internet: <https://www.travelbymexico.com/toluca/atractivos/?nom=ktoltemplocarmen>

El interior del templo de San Pedro y San Pablo de Calimaya también sufrió importantes cambios que brindaron un aspecto solemne al espacio litúrgico, la bóveda de la nave y del presbiterio fueron ornamentadas con casetones, los muros y las pilastras fueron pintados flores, jarrones y enramadas.

En 1831 el ayuntamiento de Calimaya presentó una queja contra el cura por haber vendido cuatro retablos: el mayor, el de la Luz, el del Perdón y el del Señor de las Nieves,

todos en cien pesos. Según los reportes, los retablos fueron destruidos completamente para retirarles el oro, pese a que eran de manufactura reciente. Los carpinteros del pueblo aseguraban que estaban en buen estado y que incluso “se podían remodelar de acuerdo a la moda”.¹¹⁵ La principal queja por la venta de los retablos fue la falta de dinero de los habitantes para hacer otros nuevos, puesto que aún continuaba la construcción de la bóveda y seguían contribuyendo económicamente para terminarla.¹¹⁶

La venta de los retablos implicó que se construyeran otros nuevos, los cuales fueron elaborados con base en los elementos compositivos del neoclásico, según se aprecia en la imagen 25. Aunque no se tiene certeza de la conformación de todos los nuevos retablos, en las imágenes 25 y 26 se observa que había tres en cada lado de la nave, todos configurados bajo el mismo esquema compositivo.



Imagen 25. Interior de la iglesia de San Pedro y San Pablo, Calimaya, Estado de México (1905) Fotografía: Guillermo Kahlo, Fototeca Nacional del INAH

¹¹⁵ AGN/ Instituciones Coloniales/ Regio Patronato Indiano/ Bienes Nacionales (014) / Volumen 975/ Expediente: 16.

¹¹⁶ AGN/ Instituciones Coloniales/ Regio Patronato Indiano/ Bienes Nacionales (014) / Volumen 975/ Expediente: 16.



Imagen 26. Interior de la iglesia de San Pedro y San Pablo, Calimaya, Estado de México (1905) Fotografía: Guillermo Kahlo, Fototeca Nacional del INAH

Solamente se sabe que el altar mayor fue construido en 1877.¹¹⁷ El altar se compone de un tabernáculo, nombrado ciprés, rodeado de una columnata que sostiene un entablamento y una balaustrada, rematada al centro por una venera (imagen 27). El altar está hecho de madera y construido con simetría, esto se confirma en las medidas de sus elementos compositivos y en el ensamble de sus piezas.

En el *croquis de la municipalidad de Calimaya* (imagen 28), se observa que hacia los años sesenta del siglo XIX la reconstrucción de la iglesia estaba terminada o casi terminada, la representación del edificio en esa época es muy parecida al aspecto actual, ya contaba con ambas torres, la portada y la cúpula.

¹¹⁷ APC/ legajo 120/ sección: disciplinar/ serie: fábrica-gobierno 1808-1966.

El conjunto religioso estuvo conformado durante el siglo XIX por: la iglesia, la capilla de la Tercera Orden, el cementerio, la capilla de San José y el curato, los cuales estaban contruidos en un área de 2,855 m2.



Imagen 27. Altar mayor de la iglesia de San Pedro y San Pablo, Calimaya, Estado de México (1905) Fotografía (detalle): Guillermo Kahlo, Fototeca Nacional del INAH.

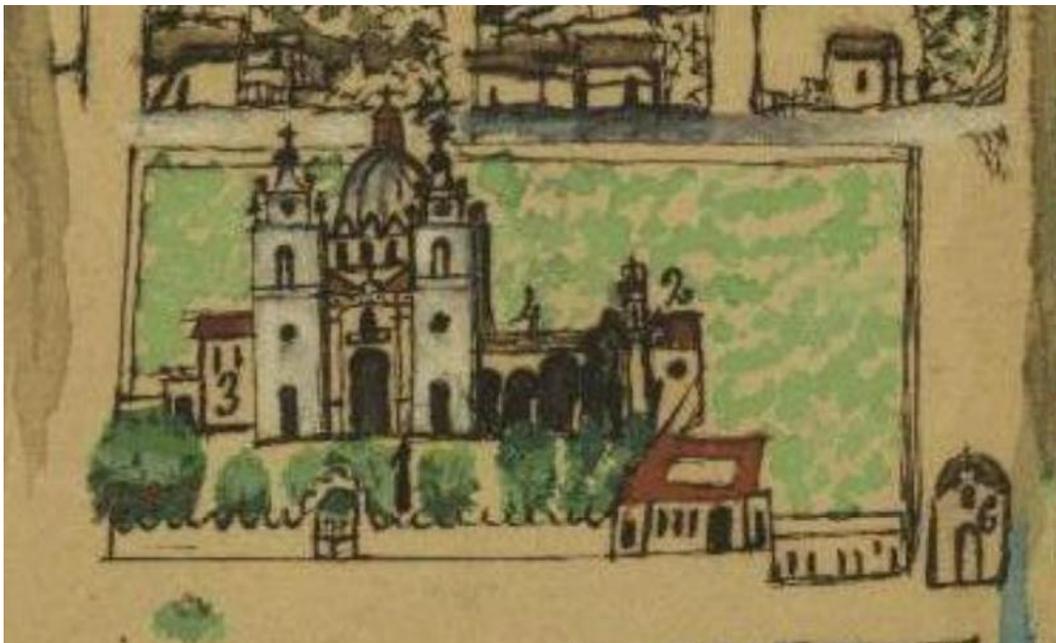
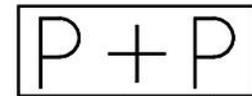


Imagen 28. Plano de la municipalidad de Calimaya (detalle) (c.a. 1864) Imagen: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.



/ Estudio de arquitectura



LOCALIZACIÓN MACRO



LOCALIZACIÓN MICRO

LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO:

PARROQUIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

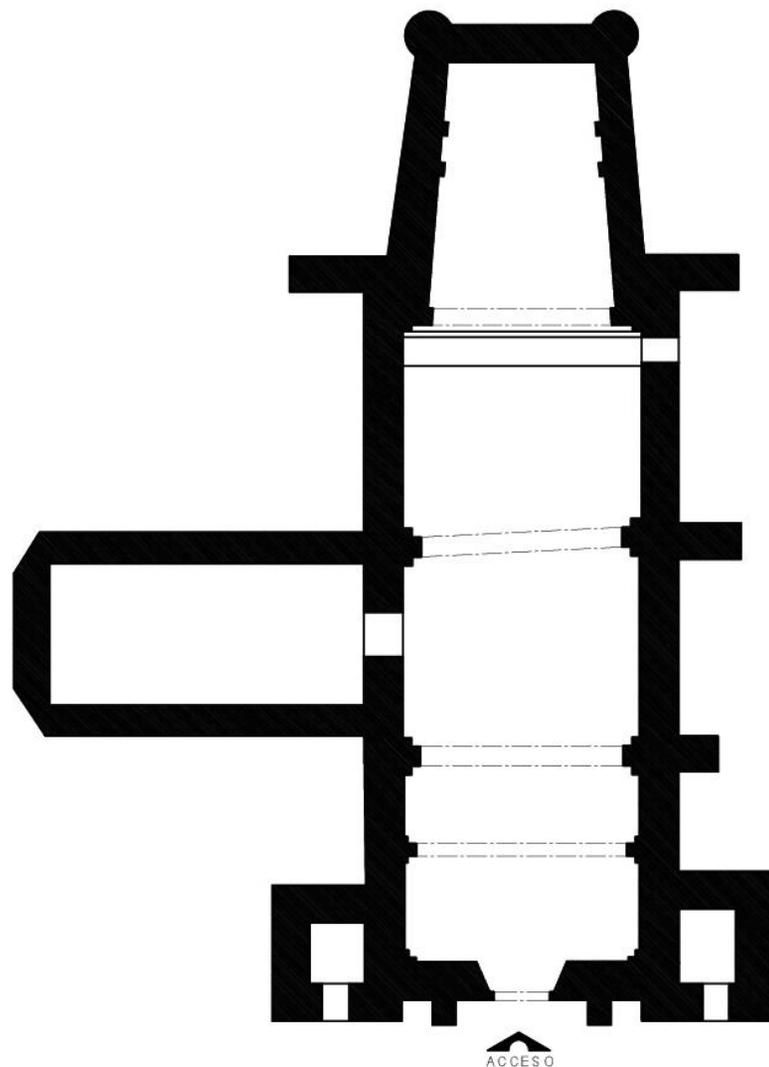
Calimaya, Estado de México

Diciembre de 2018

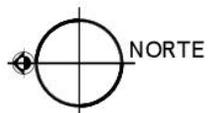
Dibujó:

Arq. David Alejandro Palma Pozos

ESCALA GRÁFICA



ACCESO



PLANTA ARQUITECTÓNICA
PARROQUIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO
ESTADO ACTUAL

Plano 4, Planta de la iglesia después de la remodelación.

3.3. Los cambios en la capilla de la Tercera Orden

Los terciarios aún realizaban actividades religiosas y tuvieron en posesión la capilla durante el siglo XIX. Así lo demuestran los inventarios que dan cuenta de las condiciones en las que se encontraba la edificación a inicios de siglo.

La descripción de la capilla contenida en un inventario resulta muy detallada y permite conocer su estado en 1816. Las cualidades descritas de la edificación son muy parecidas a su aspecto actual:

Primeramente la capilla del V. O. labrada de muy buena cantería con su respectivo coro, cuyo barandal es de madera con su crucero de la orden pintado todo de azul y blanco, arriba repartidos cuatro ventanas con sus vidrieras [...] dos torres una que sirve a las campanas, la cual en el extremo o cabezal tiene un crucero de hierro de cosa de dos varas de alto, y en las cuatro esquinas exteriores cuatro santos de barro, que son N.P. San Francisco, San Antonio de Padua, Santa Rosa de Viterbo y Santa Clara, y en el centro tres esquilas medianas, dos balcones de madera pintados de negro a los lados norte y poniente, con más dos canales con chiflones [*sic*] de hoja de lata; la otra torre sirve al reloj esta tiene en el cabezal una cruz de piedra cosa de tres cuartas de alto, y más abajo una campana mediana que da las horas y medias, y en el centro un cuarto en que está el reloj, cuya construcción es toda de hierro, hecho a expensas del señor ministro B. D. José Gregorio Zebrian y algunos hermanos y bienhechores. La bóveda de dicha capilla es de artesón hecho de viguería, y su cubierta de tejamanil [...] arriba de la dicha puerta [principal] en lo exterior está una imagen de Santa Rosa de Viterbo de barro. Así al oriente contiguo a la referida capilla están dos piezas, una que sirve de sacristía y otra de sala de juntas, fábrica nueva con su pasillo que sirve de pasadizo a la sacristía de la parroquia, hecho todo a expensas del hermano José Albarrán [...]¹¹⁸

Esta descripción advierte que la capilla tenía nuevas construcciones, se mantenía en buen estado y “los techos de viga y tejamanil estaban bien tratados”.¹¹⁹ Las buenas condiciones del edificio fueron posibles gracias a las aportaciones económicas de los terciarios.

¹¹⁸ APC/ legajo 100/ sección; disciplinar/ serie: asociaciones 1752-1951. Elecciones, autos y determinaciones de la Tercera Orden de San Francisco 1759-1829, f 36r-36r.

¹¹⁹ APTV/ legajo 113/ sección: disciplinar/ serie: fábrica/inventarios 1780/1977-1751/1933/ Expediente: 1780-1977.

Los retablos dorados del interior de la nave se conservaron durante la primera mitad del siglo XIX, pero hacia la segunda parte fueron retirados para colocar nuevos colaterales que se acoplaban con las tendencias artísticas en México, por lo cual fueron fabricados bajo el canon neoclásico (imagen 29).



Imagen 29. Interior de la capilla de la Tercera Orden, Calimaya, Estado de México (1905) Fotografía: Guillermo Kahlo, Fototeca Nacional del INAH.

Uno de los cambios estructurales de la capilla se aprecia en el tercer cuerpo de la fachada, donde se alcanza a observar un par de líneas que arrancan desde la cornisa hasta la cubierta. Esto hace suponer que se disminuyó la inclinación de la cubierta, la cual seguramente se modificó cuando se cambió el tejamanil por las tejas de barro, ya que el

ángulo de la cubierta generaba mayor pendiente y provocaba la falta de sujeción suficiente de las tejas, por lo que se aumentó una hilada de mampuesto en el muro.

El exterior de la capilla también estaba ornamentado. El enlucido de la fachada, la torre y el muro oeste tenían pintura que imitaba un aparejo de silletería. En el segundo cuerpo de la fachada se percibe una balaustrada, motivo muy característico del neoclásico. En una fotografía tomada a inicios del siglo XX se advierte que la pintura no estaba muy deteriorada, por lo que, probablemente, esa remodelación no tenía mucho tiempo de haberse realizado (imagen 30).



Imagen 30. Capilla de la Tercera Orden, Calimaya, Estado de México (1905) Fotografía: Guillermo Kahlo, Fototeca Nacional del INAH.

4. Las últimas transformaciones de los siglos XX y XXI

En este capítulo se exponen las transformaciones que tuvo el conjunto religioso desde el siglo pasado y los primeros dieciocho años del presente. El primer apartado da cuenta del reconocimiento del conjunto como patrimonio histórico y los intentos de conservación, mismos que fueron afectados por factores políticos y sociales. La segunda parte reporta la pérdida gradual del curato, el cual fue el más dañado debido a las decisiones tomadas por las autoridades estatales y municipales.

4.1. Destrucción contra conservación del conjunto

Debido a la publicación de la “Ley de registro de los bienes inmuebles federales” en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de diciembre de 1902, le fue solicitado al cura de Calimaya, en 1908, un registro detallado que incluyera nombre, croquis de ubicación y medidas de los predios y edificaciones tanto de la iglesia como de las capillas de los barrios y de las capillas dependientes de la parroquia.¹²⁰

En esta ley se establecía que los templos y sus dependencias, atrios y casas curales fueran propiedad de la federación siempre y cuando estuvieran legalmente abiertos a algún culto, lo que confería a la federación la potestad y el destino de los bienes inmuebles. Estas disposiciones contemplaban que en el Estado recaería la protección de estos inmuebles al haber sido incorporados a los bienes de la Hacienda federal.

No fue sino hasta enero de 1934 cuando se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la “Ley sobre protección de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural”, la cual establecía la normatividad de los edificios propicios de la declaratoria de monumentos históricos. La antigüedad y características artísticas del

¹²⁰ APC/ legajo 120/ sección: disciplinar/ serie: fábrica-gobierno 1808-1966.

exconvento de San Pedro y San Pablo favorecieron para que se declararan todos espacios y construcciones del conjunto religioso como monumento histórico el 25 de septiembre de ese mismo año.

Con esta protección legal iniciaron los proyectos para la conservación del conjunto a través de las dependencias encargadas del patrimonio histórico. La Dirección de Monumentos Coloniales y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Estas instituciones se encargaron de salvaguardar la integridad del conjunto con acciones de restauración.

Los problemas por la conservación e integridad del conjunto comenzaron cuando el presidente Manuel Ávila Camacho emitió un decreto que cambió la situación jurídica de la parroquia en 1946. Esta orden otorgó el usufructo del predio del conjunto religioso al ayuntamiento municipal,¹²¹ el cual decidió construir una escuela primaria en un solar ubicado al sur del predio.

Hacia la mitad del siglo XX corría riesgo la integridad de los edificios por dos factores principales: por un lado, la construcción de la escuela mermaba la estabilidad del curato y por el otro, las condiciones de la iglesia y de la capilla de la Tercera Orden estuvieron sujetos a las decisiones de los párrocos. Por ejemplo, la capilla del Sagrado Corazón, antigua capilla de San Antonio, fue reconstruida en 1955. En la obra se retiró la cubierta de madera y tejas, se construyó una losa de concreto y se amplió el ábside. Cuatro años después y de manera arbitraria, se retiraron los retablos neoclásicos de la iglesia y solamente se hicieron hornacinas en los muros que fueron ornamentados con argamasa.

¹²¹ AHJE-CNMH/ San Pedro y San Pablo, templo y ex convento de. Anexo capilla abierta y capilla del Sagrado Corazón de Jesús/ Calimaya de Díaz González/ Municipio de Calimaya, Méx. / legajo I/ años 1934-1977.

La ornamentación pictórica del siglo XIX de los muros y de la bóveda fue cubierta por pintura vinílica, sin embargo aún es posible apreciar rastros de la antigua pintura. En épocas recientes fueron pintadas, en las aristas de los lunetos, imágenes alusivas a Cristo entregando las llaves del paraíso a San Pedro, la Ascensión de Cristo, y en el sotocoro está Santa Cecilia.

Uno de los párrocos solicitó permiso al INAH para realizar reparaciones que infringían la integridad patrimonial e histórica del conjunto. En la capilla de la Tercera Orden, el párroco ordenó que se retiraran los retablos neoclásicos por no tener “ningún valor artístico”¹²² y en su lugar restituir un retablo barroco como altar principal, además de cambiar el piso de madera que “estaba prácticamente inservible”,¹²³ mismo que fue reemplazado por pavimento de concreto recubierto de loseta.

Para evitar el avance del deterioro del inmueble, en abril de 1960, la Secretaría del Patrimonio Nacional entregó el predio de la parroquia al INAH para promover su conservación,¹²⁴ ya que el decreto de 1946 dejaba el control de todo el conjunto al gobierno municipal y éste continuaba con la construcción de la escuela, pese a que se presentaron quejas y proyectos para salvaguardar el curato.

A pesar de las indicaciones del INAH para mantener la integridad histórica del conjunto, los párrocos continuaron ignorando las instrucciones y restricciones de la institución e hicieron lo que convenía a sus intereses. Uno de los párrocos había mandado a construir sin permiso, en 1970, un edificio que se utilizaría como salón de actos, internado y

¹²² AHJE-CNMH/ San Pedro y San Pablo, templo y ex convento de. Anexo capilla abierta y capilla del Sagrado Corazón de Jesús/ Calimaya de Díaz González/ Mpio. De Calimaya, México/ legajo I/ años 1934-1977.

¹²³ AHJE-CNMH/ San Pedro y San Pablo, templo y ex convento de. Anexo capilla abierta y capilla del Sagrado Corazón de Jesús/ Calimaya de Díaz González/ Mpio. De Calimaya, México/ legajo I/ años 1934-1977.

¹²⁴ AHJE-CNMH/ legajo I/ años 1934-1977.

escuela, por lo que se ordenó la cancelación de la obra hasta que se contara con los permisos necesarios.¹²⁵

En los años setenta la situación del conjunto era deplorable. El exterior de la capilla del Sagrado Corazón se encontraba lleno de basura; unas construcciones ubicadas frente al atrio se habían convertido en locales comerciales; la capilla abierta-portería era utilizada como estacionamiento y en el perímetro del conjunto religioso se establecieron construcciones irregulares de casa habitación.

El descuido y el mal estado del inmueble llevó a realizar el primer proyecto de restauración, el cual tuvo dos temporadas entre 1975 y 1976. En la primera temporada de restauración se consolidaron y limpiaron los muros de la capilla abierta; también se hicieron algunas reparaciones en el piso; la cubierta de madera y tejas fue retirada, en su lugar se construyó un enladrillado. En la segunda etapa de restauración, el piso del atrio se rebajó aproximadamente medio metro, se quitó el piso de madera de la capilla y se sustituyó por losas de recinto.¹²⁶

La iglesia conservaba una importante colección de pinturas y esculturas del periodo novohispano, las cuales fueron parcialmente restauradas y catalogadas en la segunda temporada de restauración en 1976. Nueve años después se sustrajeron veinte cuadros de la bodega de la iglesia, pero el robo no fue reportado ni por el síndico municipal ni por el sacristán.¹²⁷

¹²⁵ AHJE-CNMH/ San Pedro y San Pablo, templo y ex convento de. Anexo capilla abierta y capilla del Sagrado Corazón de Jesús/ Calimaya de Díaz González/ Mpio. De Calimaya, México/ legajo I/ años 1934-1977.

¹²⁶ AHJE-CNMH/ San Pedro y San Pablo, templo y ex convento de. Anexo capilla abierta y capilla del Sagrado Corazón de Jesús/ Calimaya de Díaz González/ Mpio. De Calimaya, México/ legajo I/ años 1934-1977.

¹²⁷ AHJE-CNMH/ San Pedro y San Pablo, templo y ex convento de. Anexo capilla abierta y capilla del Sagrado Corazón de Jesús/ Calimaya de Díaz González/ Mpio. De Calimaya, México/ legajo I/ años 1934-1977.

Los problemas de construcciones irregulares persistieron en la década de los ochenta, las obras iniciadas en 1970 continuaron su curso pese a las restricciones del INAH, las cuales señalaban que estas edificaciones contravenían totalmente con el contexto del conjunto, desde los aspectos material, formal e histórico.

Ante el problema del descuido del conjunto, en 1985 y 1986 se realizó otra campaña de restauración apoyada por una junta vecinal, misma que presentó un proyecto que consistía en informar a la comunidad la importancia de la conservación del conjunto religioso, así como la denuncia al INAH de cualquier irregularidad. Esta asociación contribuyó a la valorización del conjunto religioso como patrimonio de los habitantes y, además, apoyó a la realización de la tercera temporada de restauración de la iglesia entre 1989 y 1990.

De manera general, los últimos trabajos de restauración del conjunto se han llevado a cabo entre los años 2000 y 2011, tiempo en el que se realizó el mantenimiento del piso de madera de la iglesia, se limpiaron los muros y se restauró la cubierta de la capilla del Sagrado Corazón. En el último año referido, hubo una importante intervención, la mayordomía incentivó que los muros y contrafuertes de la iglesia fueran aplanados y el resto del edificio se recubrió de pintura vinílica nueva.

En octubre de 2018, se comenzó la intervención en los edificios afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Los problemas se aprecian en la formación de grietas de la portada, en uno de los contrafuertes posteriores y en los muros internos de la nave y de la bóveda. La capilla abierta presenta expansión de grietas en el muro este y además, hubo desprendimientos del aplanado del paramento interior.

4.2. Abandono y destrucción del curato

El curato se encontraba en uso durante el primer tercio del siglo XX. Sin embargo, las condiciones no eran las mejores, por lo que en 1915 se solicitó al presidente municipal cuatro

árboles para obtener duelas y vigas. Las primeras se propusieron para cambiar el entarimado del piso porque estaba en mal estado y las segundas se requirieron para reparar la cubierta de las piezas.

Antes de que se demoliera por completo el curato, en la protocolización de la declaratoria de patrimonio de la parroquia de 1932 se mencionan sus características:

[...] Por el lado norte tiene siete piezas y corredor y por el lado poniente dos jardines, por el sur nueve piezas; por el oriente dos cocinas, un comedor, un excusado, un patio y un corredor, divididos por una entrada. En medio existe un patio libre, y que tiene por los lados corredores y pasillos.

[...] El edificio está construido de piedra y adobe, pisos de madera, ladrillo y cemento y con sus cubiertas de azotea y tejados.¹²⁸

Los testimonios y reportes indican que a mediados de la década de 1950 el curato ya estaba abandonado y parcialmente ruinoso, con el propósito de detener su deterioro se presentaron órdenes para suspender la construcción de la escuela debido a que se estaba afectando aún más la integridad del curato.

Hacia 1954 los daños del curato eran muy notables: habían desaparecido los elementos ornamentales y se habían derribado muros completos; la cubierta del pasillo que existía entre el curato y la capilla de la Tercera Orden estaba en mal estado; los pisos de madera, los marcos de muchas puertas y ventanas se habían podrido; las cubiertas de madera y los enladrillados habían colapsado.¹²⁹

Ante la situación de abandono, el entonces director de la Dirección de Monumentos Coloniales, José Gorbea Trueba, estaba muy interesado en el rescate del edificio, en un proyecto propuso que ahí se estableciera el Museo Regional del Estado de México. Pese a

¹²⁸ AH-Indaabin/ Expediente 7410/ f. 1.

¹²⁹ AHJE-CNMH/ San Pedro y San Pablo, templo y ex convento de. Anexo capilla abierta y capilla del Sagrado Corazón de Jesús/ Calimaya de Díaz González/ Mpio. De Calimaya, México/ legajo I/ años 1934-1977.

estos esfuerzos, el proyecto Gorbea Trueba no prosperó y la situación del curato empeoraba cada vez más.

El proyecto de construcción de la escuela, presentado en 1957, consideraba respetar el curato, el cual estaba comprendido en la declaratoria de monumento histórico y también se pensaba que este edificio era el antiguo convento. Con el objetivo de preservar la integridad histórica y estética del conjunto religioso se planeó realizar la construcción de la escuela únicamente en el solar ubicado en el lado sur del atrio, en una superficie de 3152 m², tal como se muestra en el croquis presentado en el proyecto (imagen 33).¹³⁰

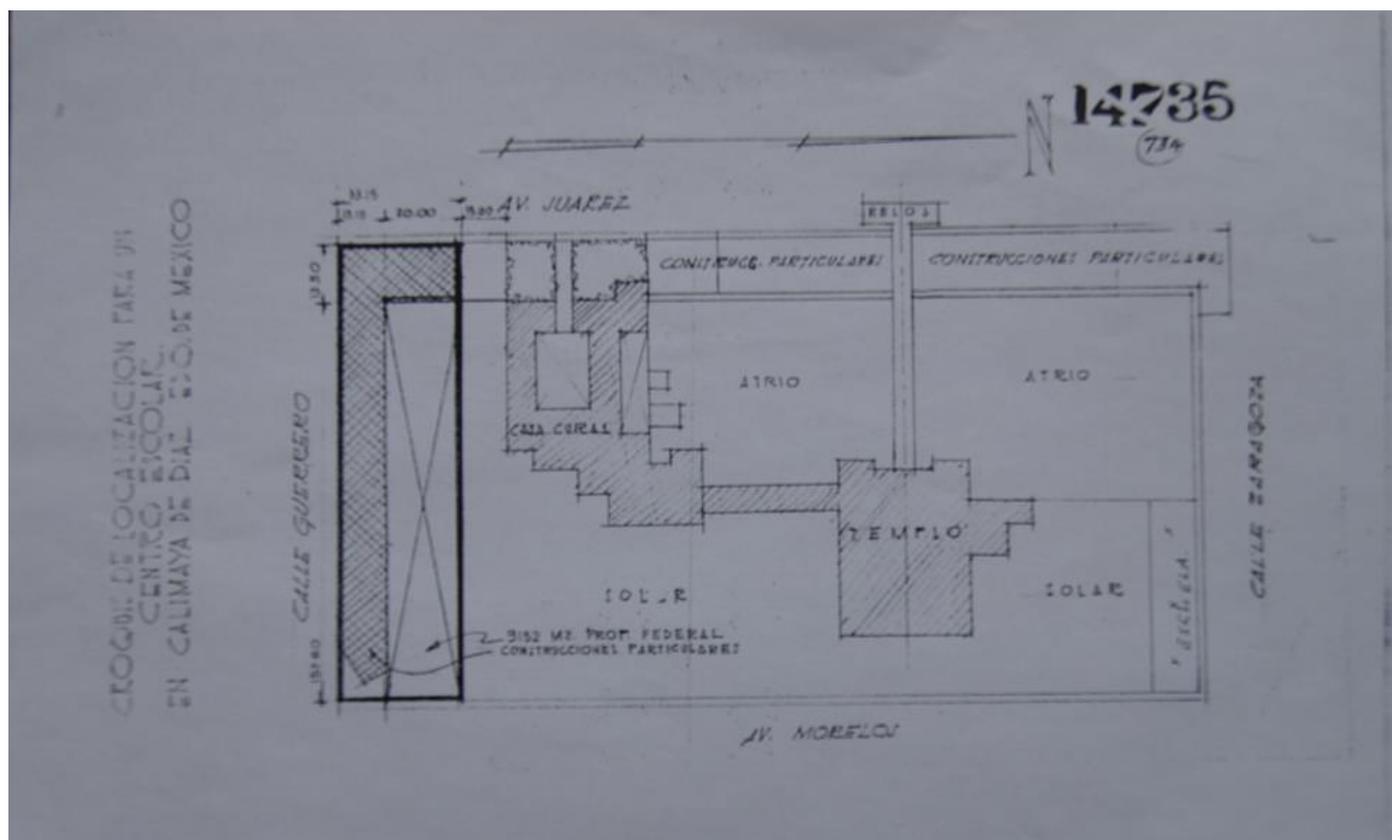


Imagen 33. Croquis de la parroquia de San Pedro y San Pablo, Calimaya, Estado de México, (1957), elaborado por: Jaques Soriano Matalón. Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Templo parroquial de San Pedro y San Pablo en Calimaya de Díaz González, 1957-1983, expediente 25.

¹³⁰ DGSMPC/ Templo parroquial de San Pedro y San Pablo de Calimaya de Díaz González, Méx. / expediente 25/ 1957-1983.

Durante la década de los sesenta se emitieron diversas órdenes de suspensión de la obra de la escuela, debido a que su construcción había propiciado la paulatina demolición del curato. Pese a la declaratoria de monumento histórico de la parroquia, hubo poco interés por parte del ayuntamiento en el rescate del curato.¹³¹

Con la asignación del conjunto al INAH, se impulsó la elaboración de proyectos para el rescate, restauración y conservación del edificio. En la campaña de restauración de 1976 se realizó otra propuesta para reconstruir las partes derruidas y restaurar el resto del curato, se levantaron alzados y se hicieron planos para realizar los trabajos de reconstrucción (imagen 31). Sin embargo, la propuesta no progresó y tampoco hubo seguimiento por parte de ninguna dependencia local, estatal o federal para salvaguardarlo. Inevitablemente, el curato fue demolido por completo a finales de la década de los setenta para continuar con la edificación de la escuela.

Afortunadamente, además de las descripciones, se conservan registros fotográficos del edificio que permiten observar algunas características, como las columnas que sostenían la cubierta de los pórticos, parte de lo que fue el patio central con su fuente octagonal al centro y los corredores (imágenes 32 y 34).

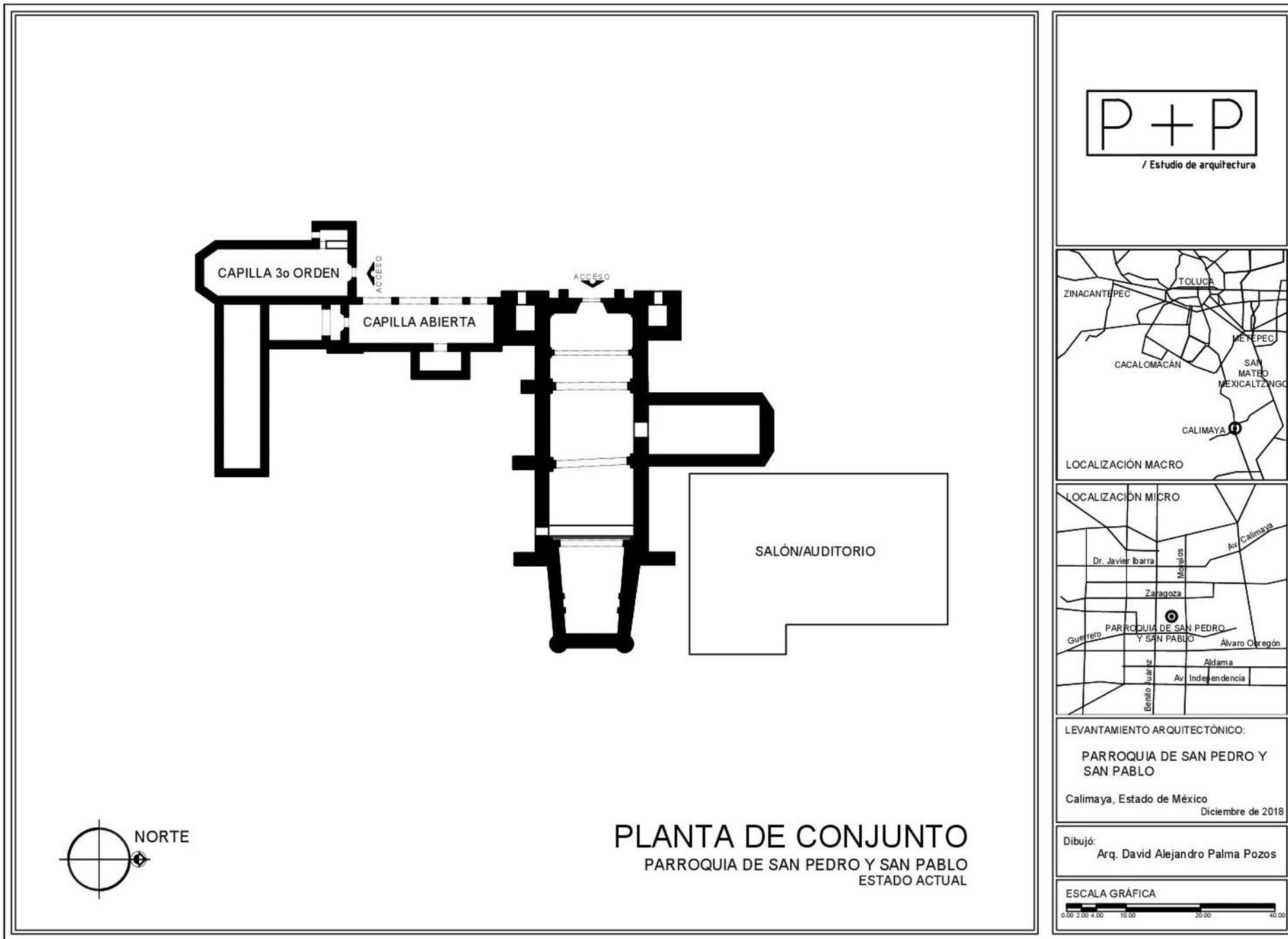
Como conclusión de este capítulo, se puede decir que la categorización de la parroquia como inmueble histórico no fue determinante para su conservación, ya que el deterioro y la pérdida de espacios fue inevitable, puesto que el resguardo del conjunto religioso dependió de decisiones de las autoridades locales y de los párrocos encargados de su administración.

¹³¹ AHJE-CNMH/ San Pedro y San Pablo, templo y ex convento de. Anexo capilla abierta y capilla del Sagrado Corazón de Jesús/ Calimaya de Díaz González/ Municipio de Calimaya, Méx. / legajo II/ años 1978-2000.

La protección de instituciones como el INAH, el interés de asociaciones civiles locales y el apoyo del actual párroco (Pbro. Luis Enrique Maya Puebla) han contribuido al mejoramiento de las condiciones del inmueble, el cual es valorado como patrimonio de los calimayenses. Sin embargo, al cierre de esta investigación quedan pendientes los resultados de análisis de la restauración de los edificios debido a los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.



Imagen 34. Interior del curato, Calimaya, Estado de México (s/f). Fotografía: Fototeca Constantino Reyes Valerio del INAH.



Plano 6, Planta del conjunto actual del conjunto religioso.

Conclusiones

La presente investigación se planteó como propósito ofrecer un documento que diera cuenta sobre la historicidad del ex convento de San Pedro y San Pablo de Calimaya de manera integral. Para llevar a cabo tal cometido, este texto se estructuró tomando en cuenta la historia constructiva de cada una de las edificaciones que han formado parte del conjunto religioso, así como de las transformaciones acaecidas. Estas conclusiones permiten identificar los elementos clave para la comprensión histórica y edilicia del conjunto conventual.

Los territorios de Calimaya y Tepemaxalco pertenecieron a Hernán Cortés durante los primeros años de la Conquista, hasta que en 1536 los cedió definitivamente en encomienda a su primo Juan Gutiérrez Altamirano. Durante este tiempo, ambos poblados fueron una visita del convento de Nuestra Señora de la Asunción de Toluca. Por aquel tiempo se construyó una iglesia primigenia de la que no se tiene ningún registro material, solamente se menciona su existencia en el documento de congregación, por ello se piensa que pudo tratarse de una construcción de materiales perecederos. La doctrina de San Pedro y San Pablo se fundó en 1557 y atendió a una población indígena compuesta por matlatzincas, nahuas y otomíes.

La población de Calimaya y de Tepemaxalco todavía se mantuvo dispersa hacia mediados del siglo XVI, empero los frailes requerían que los indígenas se reunieran en un asentamiento para afianzar el proyecto evangelizador. Por ello, el virrey Luis de Velasco emitió un documento que ordenaba la congregación y la unión territorial de ambos pueblos en 1560.

En el proyecto urbanístico de los pueblos de Calimaya y Tepemaxalco participó fray Jerónimo de Mendieta, así lo expresó en una carta enviada al comisario general de la orden

en 1562. El solar en el que se asentó el convento probablemente fue otorgado por el mismo virrey Luis de Velasco, quien siguió de cerca el proceso de congregación.

Para mantener la unidad territorial de San Pedro Calimaya y San Pablo Tepemaxalco se tomó el lindero de ambos pueblos para el establecimiento del convento, el cual también constituyó el lugar de referencia para la conformación de la traza urbana, lo que marcó la relevancia del convento como núcleo religioso y urbano.

A lo largo de la investigación y con base en análisis de la documentación, se concluye que el conjunto religioso de Calimaya y Tepemaxalco comprendió siete etapas constructivas que abarcan desde el siglo XVI hasta el XIX y que a continuación se refieren:

La primera etapa constructiva

En la primera etapa constructiva, iniciada alrededor de 1560, se erigieron la capilla abierta y el bautisterio, que fueron las primeras edificaciones de materiales duraderos. En este periodo, la capilla abierta era una pequeña construcción que actualmente corresponde al ábside, mientras que el bautisterio era un edificio de planta cuadrangular, ubicado en el costado sur de la capilla abierta, cuya entrada estaba precedida por un arco de medio punto.

El arco de medio punto que daba acceso al bautisterio fue cambiado por una portada labrada en cantera que está ornamentada con elementos fitomorfos y en el centro del arco se encuentra el escudo franciscano de las cinco llagas, todo enmarcado por un alfiz.

La capilla abierta fungía como templo al aire libre, su construcción respondió a las estrategias que implementaron los franciscanos para la evangelización de los naturales. En el atrio se desarrollaban las diversas actividades religiosas como las procesiones.

La segunda etapa constructiva

La edificación del convento corresponde a la segunda campaña constructiva y sucedió poco tiempo después de la construcción de la capilla abierta, entre 1560 y 1589. Debido a la

necesidad de una morada para los religiosos, y de acuerdo con las Leyes de Indias, los indígenas construyeron el convento, del que no quedan registros sobre sus características, salvo una referencia en la relación de fray Alonso Ponce, la cual da cuenta de que era pequeño y parecido al de Metepec.

Es posible que mientras se erigía el convento se levantara también el pórtico de cuatro arcos que antecedió a la capilla abierta y fungió como portería del claustro. Es notable el sistema constructivo de la arcada, debido a que es el único que siguió los postulados de la teoría clásica de la arquitectura, ello se puede observar en la proporción de los arcos y en el corte estereotómico de las dovelas.

La tercera etapa constructiva

La tercera etapa edilicia comenzó hacia 1590 y corresponde a la edificación de la nueva iglesia que debía atender a una creciente feligresía, su construcción concluyó en 1600. La iglesia que se erigió fue de una sola nave de menores dimensiones a la que existe actualmente; sus cimientos, contrafuertes y muros fueron de fábrica de mampostería. La cubierta era una techumbre de tejamanil.

De la ornamentación de la primera iglesia, que aún se conserva, destaca la portada de porciúncula, ubicada en el muro norte, la cual fue tallada en roca basáltica con motivos fitomorfos alrededor de un arco conopial, enmarcado por un alfiz, en cuyo interior resalta un relieve de San Francisco de Asís.

La cuarta etapa constructiva

La información del convento referente al siglo XVII es muy escasa, únicamente se puede inferir la cuarta etapa constructiva, que corresponde a: 1) la construcción de la capilla de San Antonio de Padua que se efectuó cerca de 1689, según la fecha señalada en una piedra tallada y ubicada en el testero, y 2) que se buscó mantener una unidad estilística entre las portadas

de esta capilla, la del bautisterio y la de porciúncula, ya que las tres tienen alfices que enmarcan el arco central.

Este análisis permite proponer que a finales del siglo XVII el conjunto conventual estaba conformado por: 1) la capilla abierta-portería, 2) el claustro, 3) la iglesia, 4) el bautisterio, y 5) el atrio, el cual fungía como cementerio en esta época.

La quinta etapa constructiva

La quinta etapa constructiva del conjunto conventual y la secularización de la parroquia sucedieron en el siglo XVIII.

La Tercera Orden franciscana se estableció en el convento de San Pedro y San Pablo alrededor de 1690. Los terciarios realizaban sus actividades religiosas en una sala del convento y en la iglesia. Pero los miembros de la orden requirieron un espacio independiente donde efectuaran sus ceremonias, para ello edificaron una capilla en el cementerio de la parroquia dedicada a Santa Rosa de Viterbo hacia 1731.

Con base en la observación de la capilla de la Tercera Orden, se puede concluir que esta misma tuvo tres procesos constructivos durante el siglo XVIII: la primera corresponde a la edificación del ábside; la segunda, a la de la nave y las portadas, y en la tercera, se erigió la torre.

La fábrica del edificio corrió a cargo de constructores locales, quienes utilizaron para la ornamentación de las portadas de la capilla, elementos como columnas, entablamentos y arcos de medio punto, los cuales fueron ampliamente utilizados en el valle de Toluca desde el siglo XVII.

La nave de la capilla de la Tercera Orden fue cubierta con una techumbre de viguería de madera y tejamanil, a dos aguas. Estas armaduras las realizaban carpinteros

especializados, debido a que su ejecución requería de un amplio conocimiento de geometría para medir y ensamblar cada una de las piezas.

La secularización de la parroquia significó la expulsión de los franciscanos de su convento en 1756, así como el fin del proyecto evangelizador de la orden. Los terciarios también fueron despojados de su capilla. Sin embargo, ellos solicitaron al arzobispo de México que se les devolvieran sus posesiones, lo que se lograría hasta 1765.

A consecuencia de la secularización (segunda mitad del siglo XVIII), inició un proceso de abandono que llevó al deterioro de la cubierta de la iglesia, lo que provocó escurrimientos en los muros y generó inestabilidad en el edificio. La secularización también llevó a la demolición del claustro, cuya fecha exacta no se conoce, pero se podría pensar que desapareció en el transcurso de la segunda mitad del siglo, ya que probablemente fue abandonado y paulatinamente comenzó a deteriorarse.

La sexta etapa constructiva

La sexta etapa edilicia corresponde a la construcción de un edificio, durante la segunda mitad del siglo XVIII, en un espacio fuera del antiguo conjunto conventual. A esta construcción se le denominó curato y fungió como vivienda de los párrocos y como centro administrativo de la parroquia. La construcción del curato implicó la reducción de las dimensiones del cementerio.

De acuerdo con los registros del siglo XX, se sabe que sus muros eran de mampostería, en la parte baja, y de adobe, en la parte superior. Con base en un plano de 1975 se puede asegurar que el curato era un edificio de una sola planta cuadrangular con un patio central y que contaba con dos fachadas, una al oriente y otra al norte.

Hacia finales del siglo XVIII, el conjunto religioso estaba conformado por: 1) la capilla abierta, 2) el bautisterio, 3) la iglesia, 4) la capilla de la Tercera Orden, 5) el curato y

6) el cementerio, aunque en esta época ya no se practicaban entierros en éste, ya que había un camposanto fuera del núcleo urbano, el cual se estableció desde finales del siglo XVIII.

La séptima etapa constructiva

La séptima campaña constructiva sucedió durante el siglo XIX. La reparación de la iglesia era impostergable, ya que el deterioro de la cubierta, los muros y el piso representaban un gran riesgo para la feligresía. Los planes no solo se atuvieron a la reparación de los daños, sino que se realizó una reconstrucción del edificio que inició en 1821 y concluyó hacia 1845. La obra principal de la iglesia consistió en la construcción de la bóveda y la cúpula, debido al peso de estas dos, se ensanchó la cimentación, se reforzaron los contrafuertes y se aumentó la altura de los muros de la antigua iglesia construida a finales del siglo XVI.

La remodelación del inmueble siguió el modelo neoclásico, el cual fue impuesto por las autoridades eclesiásticas y se enarboló como símbolo de modernidad. Es posible identificar la fachada de la iglesia de Chalma y la torre de la iglesia del Carmen de Toluca como influencias compositivas de la iglesia de San Pedro y San Pablo de Calimaya. Particularmente, se propone que la primera motivó el diseño de la portada, las torres y la cúpula; mientras que la segunda sirvió de referente ornamental de las columnas y los vasos de las torres.

Atrás quedó el pequeño templo franciscano construido a finales del siglo XVI. Después de la reconstrucción del siglo XIX, las torres, la portada y la cúpula le brindaron un aspecto monumental. La construcción del presbiterio compensó visualmente, desde el interior, la diferencia de proporciones entre la altura, la anchura y la longitud de la nave.

Con la imposición del neoclásico se denostaron las expresiones artísticas de los siglos anteriores, por ello paulatinamente desaparecieron los retablos barrocos tanto de la iglesia

como de la capilla de la Tercera Orden y fueron sustituidos por retablos neoclásicos en ambos edificios por órdenes de los párrocos encargados.

Los registros fotográficos del interior de la iglesia y de la capilla de la Tercera Orden dan cuenta de cómo los retablos neoclásicos de la iglesia se tradujeron en una mayor espacialidad visual de la nave, ya que eran de menor altura y longitud que los muros; mientras que, en el caso de la capilla de la Tercera Orden, significó la reducción física y visual de ésta, debido a la mayor altura y longitud de los retablos con respecto a los muros. La edificación de la sacristía y la fábrica del reloj junto a la torre formaron parte de los cambios constructivos a inicios del siglo XIX.

Las políticas nacionalistas emprendidas durante el siglo XX motivaron el interés por el rescate y la conservación de los bienes inmuebles. El surgimiento de instituciones encargadas de la preservación del patrimonio, como la Dirección de Monumentos Coloniales y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), incentivaron la valoración histórica y artística del conjunto religioso, por lo que fue declarado monumento histórico en 1934, lo cual repercutió en la constante preocupación por mantener en buenas condiciones los edificios.

Sin embargo, los esfuerzos del INAH por preservar la historicidad del conjunto religioso se vieron mermados en 1946 por decisiones políticas de las autoridades municipales, quienes decidieron demoler el curato para dar paso a una escuela primaria. Por su parte, la iglesia y la capilla de la Tercera Orden quedaron a merced de las decisiones personales de los párrocos desde que en 1934 los terciarios abandonaron la capilla.

En el último tercio del siglo XX, el conjunto religioso estaba conformado por: 1) la iglesia, 2) la capilla abierta, 3) el bautisterio, 4) la capilla de la Tercera Orden y 5) el atrio. Para esta época el curato ya había sido demolido por completo.

Los esfuerzos por conservar la integridad del conjunto llevaron a la implementación de temporadas de restauraciones entre 1985 y 1990, que por fin solucionaron algunos de los problemas de estabilidad de los edificios.

La capilla abierta ha sido la construcción que más ha llamado la atención de los estudiosos y de las instituciones encargadas de proteger el patrimonio, desde la emisión de la declaratoria. Por lo tanto, es lo que más se ha valorado del conjunto religioso.

Al cierre de esta investigación la capilla abierta es el único edificio custodiado y mantenido por una persona exprofeso, quien trabaja para el INAH, el resto del recinto depende de la administración parroquial. La capilla abierta y el bautisterio son los únicos edificios en pie que datan del siglo XVI, en el entendido de que no ha sufrido grandes alteraciones.

Este trabajo da cuenta de que las necesidades de la población constituyeron un factor fundamental en cada uno de los procesos constructivos del conjunto religioso en las diferentes etapas.

Actualmente, la prevalencia y mantenimiento de la parroquia son producto de los esfuerzos de la población local, de la coordinación de los diferentes órdenes de gobierno, de las asociaciones civiles y de los párrocos encargados de su administración, quienes aprecian al conjunto como parte de su patrimonio cultural material.

Bibliografía

Alberti Battista, León, *De re aedificatoria*. Madrid: Akal, 1991.

Álvarez Icaza, Longoria, *La secularización de doctrinas misiones en el arzobispado de México 1749-1789*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

Álvarez Noguera, José Rogelio, *Patrimonio cultural del Estado de México*. Toluca: Gobierno del Estado de México, 1981.

B. Inguiniz, Juan, *Breve historia de la Tercera Orden Franciscana en la provincia del Santo Evangelio de México desde sus orígenes hasta nuestros días*. México: Editorial Patria, 1951.

Caballero-Barnard, José Manuel, *Los conventos del siglo XVI en el Estado de México*. México, Dirección de Turismo del Gobierno del Estado de México, 1973.

Ciudad Real, Antonio de, *Relación breve y verdadera de algunas de las muchas cosas que sucedieron al padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*. Madrid: Imprenta de la viuda de Calero, 1875.

Cortés, Hernán, *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos V*. París: Imprenta Central de los Ferro-Carriles A. Chaix y ca., 1866.

Cuevas, P. Mariano, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. México: Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914.

Drewes Marquardt, Michael Wolfgang. “Los tratadistas europeos y su repercusión en Nueva España”. Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España y islas de tierra firme, tomo I*. México: Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1867).

Flores Flores, Oscar Humberto. “Reflexiones sobre los tratados de arquitectura y su influencia en la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVIII: los testimonios del arquitecto José Eduardo de Herrera en torno a la construcción de la Real Casa de Moneda”. Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

García Castro, René y Susana García Hernández, “La conquista y la colonización españolas en la cuenca alta del Lerma” *En La cuenca del Alto Lerma: ayer y hoy. Su historia y su etnografía*, editado por Yoko Sigura Yamamoto, José Antonio Álvarez Lobato y Elizabeth Zepeda Valverde. Zinacantepec: Gobierno del Estado de México-El Colegio Mexiquense, 2016.

García Icazbalceta, Joaquín, *Cartas de religiosos de Nueva España 1539-1594*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1886.

García Icazbalceta, Joaquín, *Códice franciscano siglo XVI: informe de la provincia del Santo Evangelio al visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo, 1533-1569*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889.

Gerhard, Peter, “Congregaciones de indios en la nueva España antes de 1570” en *Historia Mexicana* Vol. 26, (1977) 347-395.

Gerhad, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Gobierno del Estado de México, *Conventos mexiquenses. Esplendor del arte virreinal*. Toluca: Gobierno del Estado de México, 2007.

González Leyva, Alejandra “Mileto y Priene. Repercusiones en Vitruvio, Alberti y en ciudades y pueblos de Nueva España”, *Revista electrónica Imágenes del Instituto de Investigaciones Estéticas*, http://www.revistaimagenes.esteticas.unam.mx/mileto_y_priene_repercusiones_en_vitruvio_alberti_y_en_ciudades_y_pueblos_de_nueva_espa%C3%B1a (Consultado el 12 de septiembre de 2018).

González Leyva, Alejandra, *El convento de Yanhuítlán y sus capillas de visita. Construcción y arte en el país de las nubes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

Hernández Ramírez, Rosaura, *El Valle de Toluca. Época prehispánica y siglo XVI*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2009).

Instituto Nacional de Antropología e Historia, “Códice Mendoza”, Secretaría de Educación Pública, <http://codicemendoza.inah.gob.mx/inicio.php?lang=spanish> (consultado el 5 de septiembre de 2017).

Jarquín Ortega, María Teresa, “Cortés, el marquesado y las encomiendas del Valle de Toluca”, *Revista de la Universidad de México* (1994), 48-61.

Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 2009.

Loera y Ch. de Esteinou, Margarita, *Tenencia y transmisión hereditaria de la tierra en dos comunidades indígenas coloniales. El caso de Calimaya y Tepemaxalco*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia H, 1980.

Loera, Margarita, “Una historia de larga duración en el valle de Toluca. La lucha por el origen étnico, la territorialidad y la autonomía política en Calimaya y sus pueblos sujetos” en *Historias*, (2006) 37-60.

López de Arenas, Diego, *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y tratado de alarifes*. Madrid: Imprenta de los hijos de H. Álvarez, 1912.

Lorenzana, Francisco Antonio, *Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble y muy leal Ciudad de México, presidiendo del Illo. y Rmo. Señor D. Fr. Alonso de Montúfar, en los años de 1555 y 1565*. México: Imprenta Superior de Gobierno, 1769.

Mac Andrew, Jonh, *The open-air churches of sixteenth-century Mexico*. Cambridge: Harvard University Press, 1965.

Meli, Roberto, *Los conventos mexicanos del siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 2011.

Mendiola Quesada, Vicente, *Arquitectura del Estado de México en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX*. Toluca: Instituto Mexiquense de Cultura, 1993.

Merlo, Eduardo, La Jornada de Oriente, “La Puerta Porciúncula”, consultado mayo 30 de 2018, <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2010/08/02/puebla/mer16.php>.

Pérez de Soto, Antonio, *Recopilación de leyes de los reinos de Indias. Tomo II*. Madrid: s/e, 1774.

Piña Dreinhoffer, Agustín, *Arquitectura del siglo XVI* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2013), <http://www.materialdelectura.unam.mx/images/stories/pdf5/arquitectura-del-siglo-xvi.pdf> (Consultado el 25-7-2018)

Quezada, Noemí, *Los matlatzincas. Época prehispánica y época colonial hasta 1650*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

Rabasa Díaz, Enrique, *Forma y construcción en piedra. De la cantería medieval a la estereotomía del siglo XIX*. Madrid: Akal, 2000.

Rèau, Marie Thèrèse, *Portadas franciscanas. La decoración exterior de las iglesias de México en el siglo XVIII: regiones de Texcoco, Toluca, Tepalcingo y Sierra Gorda*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense-Secretaría de Finanzas, 1991.

San Nicolás, Lorenzo de, *Arte y uso de la arquitectura, tomo I*. Madrid: Don Placido Barco López, 1796.

Semboloni, Lara, *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España 1535-1595*. México: El Colegio de México, 2014.

Sigura Yamaoto, Yoko, ed., *Historia general del Estado de México, vol. I, El Valle de Toluca después del ocaso del Estado teotihuacano: El epiclásico y el posclásico*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 1998.

Vargas Lugo, Elisa, *Las portadas religiosas de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Vera, Hipólito Fortino, *Itinerario parroquial del Arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística de las Parroquias del mismo Arzobispado*. Amecameca, Imprenta del Colegio Católico, 1880.

Vitruvio Polión, Marco, *Los diez libros de arquitectura*. Madrid: Alianza Forma, 1997.

Vetancurt, Agustín de “Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México”, Universidad de las Américas Puebla, http://catarina.udlap.mx/xmlib/projects/biblioteca_franciscana/browse/book_cover.jsp?id=libro_antiguo_sace&key=book_jbc017.xml.

Fondos documentales

AGN/ Instituciones Coloniales/ Gobierno Virreinal/ General de Parte (051) / Volumen 79/

AGN/ Instituciones Coloniales/ Indiferente Virreinal/ Caja 5020/ Expediente: 078.

AGN/ Instituciones Coloniales/ Regio Patronato Indiano/ Bienes Nacionales (014) / Volumen 975

AGN/Instituciones Coloniales/ Real Audiencia/ Indios (058) / Contenedor 03/ Volumen 5/ Expedientes: 896, 830 y 659.

AGN/Instituciones Coloniales/ Real Audiencia/ Indios (058) / Contenedor 04/ Volumen 6/ Expedientes: 358, 638, 894, 1058 1184.

AH-BNAH, Fondo franciscano, V133 / E2. Directorio del Convento de San Pedro y San Pablo de Calimaya.

AH-BNAH, Fondo franciscano, V139 / E11. Informe de la entrega de la Parroquia de Calimaya, por decreto virreinal, al presbítero Juan Inostroza.

AH-BNAH, Fondo franciscano, V37 / E55. Memoria de todo lo que hay en las oficinas del convento de San Pedro y San Pablo Calimaya, f. 235v-236v.

AH-Indaabin/ Expediente 7410.

AHJE-CNMH/ San Pedro y San Pablo, templo y ex convento de. Anexo capilla abierta y capilla del Sagrado Corazón de Jesús/ Calimaya de Díaz González/ Mpio. De Calimaya, México/ legajo I/ años 1934-1977.

AHJE-CNMH/ San Pedro y San Pablo, templo y ex convento de. Anexo capilla abierta y capilla del Sagrado Corazón de Jesús/ Calimaya de Díaz González/ Mpio. De Calimaya, México/ legajo II/ años 1978-2000.

AHMC/ Actas de cabildo/ volumen 1/ expediente 2.

AHMC/ Presidencia/ volumen 7/ 1831.

AHMC/ Presidencia/ volumen 7/ 1841-1842

APC/ legajo 120/ sección: disciplinar/ serie: fábrica-gobierno/ 1808-1966.

APC/ legajo 100/ sección: disciplinar/ serie: asociaciones/ 1752-1951.

APC/ legajo 100/ sección; disciplinar, serie: asociaciones 1752-1951. Elecciones, autos y determinaciones de la Tercera Orden de San Francisco 1759-1829.

APC/ legajo 99/ sección/ disciplinar/ serie: asociaciones 1696-1723. Tercera Orden de San Francisco.

APC/ legajo 99/ sección: disciplinar/ serie: asociaciones 1726-1751. Hábitos y profesiones/elecciones y cuentas de la Tercera Orden de San Francisco.

APTV, legajo 113, sección: disciplinar, serie: fábrica, inventarios 1780/1977-1751/1933.

DGSMPC/ Templo parroquial de San Pedro y San Pablo de Calimaya de Díaz González, Méx. / expediente 25/ 1957-1983.

FR-BNM, Fondo franciscano, 107/1473.3. Papeles sobre las graves hostilidades que padecieron el curato y el convento de Calimaya por parte del vicario y juez eclesiástico de la ciudad de Toluca.

FR-BNM, Fondo franciscano, 107/1475.1. Certificaciones de la asistencia y número de religiosos en cada guardianía de voto en la provincia del Santo Evangelio de México.

FR-BNM, Fondo franciscano, 89/1377.4, Protocolo de la provincia del Santo Evangelio dando cuenta de algunos conventos.